

JULIAN VIVANCO

ESTAMPAS ANTIGUAS

DE

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

(Historia Colonial)

VI

IMPRENTA BELASCOAIN 909
HABANA
1949

*Es propiedad
del Autor*

VI.

LIII.—CIRILO VILLAVERDE. (1839)

En la descripción del viaje a su solar nativo de San Diego de Núñez y las tierras vueltabajeras, el ilustre escritor cubano y primero de sus novelistas, Cirilo Villaverde, nos traza con pinceladas de maestro el paisaje ariguanabense, tal cual era en aquella fecha lejana.

En la clara mañana del 20 de Marzo de 1839, salió de la Habana, en compañía del notable paisajista francés Mr. Alejandro Moreau y del Pbro. D. Francisco Ruiz, catedrático del Seminario de S. Carlos, en un coche de primera del recién construido ferrocarril, partiendo de la Quinta Garcini.

Sucesivamente, van pasando frente a los viajeros: el Paseo Militar, el Castillo del Príncipe, San Antonio Chiquito, y las quintas y estancias.

En la parte donde se atraviesa el camino de Puentes Grandes, (Villanueva), se detuvo el tren para recoger algunos pasajeros.

Detiéndose nuevamente en Aguada del Cura, sitio en que se demora para que la locomotora pueda tomar el agua necesaria, por medio de una manguera. Durante este tiempo, descienden los pasajeros y en la taberna allí existente, se proveen de galletas, queso, jamón, dulces y otros manjares.

Pónese de nuevo el convoy en marcha, hasta que, al fin, llegan al Rincón.

Este lugar es una "aldeilla de 5 o 6 casas, entre las cuales es preciso contar 2 tiendas o almacenes de víveres que llaman mixtos".

El ferrocarril seguía en esa época hasta Bejucal, y, (aunque estaba proyectado), aún no lo había para S. Antonio. Hasta el 8 de Diciembre de 1844 no se inauguró éste último.

Provistos los viajeros de lo necesario, a caballo, y guiados por un joven de color, tomaron desde Rincón el camino de S. Antonio.

"Del Rincón a esta villa, tres leguas distante del Sudoeste, nos sucedió cosa digna de contarse. Notamos, sí, alguna esterilidad en el terreno, con pocos plantíos, originada más bien por falta de abono y por el largo tiempo que hace que se cultiva, que de otra cosa; también advertimos que las ventas que hay en las encrucijadas de los caminos y las otras casas de labradores presentaban un aspecto de pobreza tal, que nos afligió, y decía mal, por cierto, con la animación del tráfico y la fama que corre por la isla de la prosperidad de estas comarcas.

"Cuando avistamos a S. Antonio, serían las once o más de la mañana.

"Al revolver del camino ancho que traíamos, desde una pendiente suave, se nos presentó de improviso el pueblo en toda su extensión, a la falda de una chata y prolongada colina rocosa, que en dos partes dividía el río. Más apesar de eso, sin interés para el artista, porque desparramadas sus casas y ofuscadas en muchos puntos por las frondosas arboledas (pues cada patio tiene la suya), no ofrece una sola "vista" sino varias y diversas, difíciles de comprender en un solo "país".

"Sin embargo, no puede negarse que S. Antonio es uno de los pueblos más considerables y bellos de nuestras poblaciones interiores del departamento occidental de la isla. Aunque por las desigualdades del terreno en que está asentada, y por otras causas que son peculiares a todas nuestras poblaciones, su planta no sea de la mayor regularidad, especialmente en la calle ancha que llaman "Real", se ven sólidos y espaciosos edificios de construcción moderna, posee muchas y bien surtidas tiendas de lencería, de comestibles, de ferretería, y artefactos, ya de fuera, ya del país.

"Cuenta varias fondas, posadas, boticas, hospital, administración de rentas, escribanía, cuartel, iglesia, que si bien de pobre aspecto tiene capacidad, escuela de primeras letras de ambos sexos y se le calcula 3,000 vecinos sin la tropa que la guarnece.

"A nuestro paso por allí, es decir, en 1839, contaba la villa con una diputación patriótica, un colegio de niños bajo la advocación de Santa Isabel, (en honor de la Reina de España), y estudiábase con calor en el establecimiento de una casa de maternidad subalterna de la Habana.

"Es notorio que dicha villa debe su celebridad y aumento, en primer lugar a su ilustre fundador, incansable en promoverle toda suerte de mejoras; en segundo lugar, a la prodigiosa fertilidad de la mayor parte de los terrenos de su jurisdicción, poblados de lindísimos cafetales; en tercero, a su situación topográfica, sobre una pequeña colina, cuyo núcleo es de piedra calcárea, que exponiéndola

a las refrigerantes brisas de los trópicos la libertan de la humedad y el calor bochornoso que generalmente se experimenta en los pueblos de la tierra llana; y en cuarto y último lugar, al río, que corre limpio y puro siempre por medio de ella con bastante caudal de agua en cauce profundo y pedregoso.

"A mano derecha del camino, como a un tiro de fusil, apartada de la población reparamos en una casa de madera, con techo de paja, rodeada de una cerca de palos redondos que sobre la puerta y en letras negras y gordas tenía este letrero: "Corral del Consejo", lo cual, a nuestro amigo Moreau, a fuer de extranjero y poco ladino en el idioma castellano no pudo menos de chocarle, y preguntarnos el sentido de las palabras. Tuvimos que explicarle que aquella casa o corral pertenecía al concejo o ayuntamiento de la villa, donde encerraban a los animales que recogían sueltos en el poblado y haciendo daño al vecino.

"Pero lo que más llamó la atención a todos los tres viajeros, entrando en la villa, fué una porción de graciosas casitas, poco más o menos del aspecto de la anterior, que no obstante guardasen la línea de la calle que vá derecha al puente norte del río, estaban como segregadas de la población principal y divididas entre sí por cercas u hormas de piedra, dentro de las que vimos muchas aves, flores y árboles frutales.

"Y aún había otras muchas casas, que no contentas con separarse de la villa y entre sí, se habían como refugiado en el centro de sus pequeños cercados, al parecer huyendo de la calle y de las gentes.

"Cuando pasábamos el puente detuvimos las riendas a los caballos, para contemplar, por breve rato, las mansas corrientes del río, y sus márgenes cubiertas de ranchos o baños, de madera y paja, que en las temporadas de verano son tan concurridos, y han dado tanta celebridad a la villa.

"Luego entramos en lo principal de ella, notando de paso bastante movimiento comercial e industrial para una población interior como lo es S. Antonio; y fuimos a apearnos en una gran posada, en que yo recordaba haber estado otra ocasión, hacia la parte sur, calle que sale al camino de San Andrés.

"Allí, entonces, se me vino a la memoria un hecho horroroso sucedido en aquel puente por los años de 1827 a 1828, el cual referí a mis compañeros de viaje y no creo fuera de propósito referir aquí.

"En una tarde nebulosa y fría del mes de Febrero, entre las tapias de una casa que se había quemado, contigua al puente dicho, se hallaba un hombre de color de mal traje y peor catadura, sentado sobre una piedra, vuelto de espaldas a la calle y al parecer durmiendo. Así que obscureció, por el interior del edificio llegóse a él

con mucho sigilo, un hombre blanco, vestido de "flux" (traje de tela, de dril u holán, cuya "chupa" es igual al pantalón), al uso villano, tocóle en el hombro, y salió sin decirle palabra. El moreno se puso en pie, dejando entonces ver, a la luz de la luna, que comenzaba a clarear los horizontes, sus formas atléticas; y a tardo paso siguió al hombre blanco, el cual, a poca distancia, entró en una casa iluminada donde habían muchos hombres, jugando unos y mirando otros, el juego, que era el del billar. Entre todos había un joven trigueño, de ojos negros y vivísimos de cabello crespo y baja estatura, a quien solían decir los demás el Licenciado, y se distinguía por lo certero del taco, y más aún por la locuacidad y el chiste breve de su conversación. A este tal se acercó el hombre del "flux", echóle los brazos al cuello, con particular expresión de cariño, y después se apartó a un lado para dejarle hacer una jugada, que era lo que en la actualidad le embargaba la atención, y no le permitió corresponder a su agasajador sino con una sonrisa y un "bien va, compadre".

Continuóse el juego, adelantaba la noche, y los ociosos comenzaron a retirarse a sus casas, pasadas las diez, El joven Licenciado, fué uno de los primeros, pero no solo, sino en compañía de dos amigos, que por respeto, por casualidad, o por cortesía le colocaron en medio, y enlazados de los brazos tomaron la vuelta del río. La Luna, en aquella sazón, casi a la mitad de su carrera, había disipado los negros nubarrones que empañaban la transparencia purísima del cielo y sus rayos se quebraban sobre las lustrosas hojas de los árboles, y las mansas aguas, con cuyo motivo nuestros tres paseantes se detuvieron en el puente, apoyados en los guardalagos, viendo aquellas correr. Es de advertirse, que al pasar por la casa, quemada uno de los amigos del Licenciado, notó moverse rápidamente una sombra entre las tapias, y aunque lo comunicó a sus compañeros, ninguno le hizo caso, y continuaron su paseo riendo y cantando.

"Ya se separaban del puente, cuando el Licenciado, viendo la sombra de un hombre que la Luna proyectaba gigantesca sobre ellos, volvió la cara, receloso, y al mismo tiempo, recibió un golpe a manteniendo en la parte superior del pecho. Con el estremecimiento que sufrió todo su cuerpo, giró en torno de sí y sus amigos habían desaparecido juntamente con la sombra; acudió a la parte adolorida y tropezó con el mango de un puñal, que partiéndole el esternón le penetraba hasta la cavidad torácica; entonces se le escapó un gemido sordo y trabajoso y por una especie de instinto a media carrera tomó la dirección de su casa, que distaba unos 500 pasos del puente. Al entrar por las puertas, cayó a los pies de su madre y hermanos, que se habían sentado en los portales a tomar aire, ya sin el arma matadora, pues a impulsos de la sangre que salía de su herida a borbollones, parece que la había arrojado por el camino. Todo ésto fué instantáneo.

"El padre consumió la hacienda y la salud en averiguar los autores de su muerte durante seis años de largas y trabajosas pes-

quisas. Súpose que el brazo matador había sido comprado en una suma corta de dinero y un gallo inglés, o "fino", como dicen por acá, y que el comprador fué un compadre de la víctima, el mismo que le echó los brazos al cuello, aquella noche, en la casa de billar, para indicárselo al asesino, que desde la puerta observaba. ¡Imitación infame del beso que Judas dió a Jesús, para que le reconocieran los soldados del César y le prendieran!

"En fin, en esta villa despachamos a la Ceiba del Agua, al mozo de color que nos había guiado desde el Rincón, para prevenir de nuestra llegada a la familia en cuyo cafetal debíamos hospedarnos aquella noche; y nosotros sólo seguimos una hora después, habiendo refrescado algo de la fatiga los caballos y declinado el sol.

"Nuestra salida fué por la calle "Real", a la plaza del mercado, en dirección del N.O. donde se hallan la iglesia y el cuartel, y mas al Oeste la calle anchísima titulada del Paseo. En este tránsito notamos los números de las casas, escritos sobre tablas negras cuadradas de madera; y según avanzábamos las mismas peculiaridades que al entrar habían llamado tanto nuestra atención; esto es, las cercas, divisorias, los patios con árboles y flores y el aislamiento campestre.

"Ya fuera de la población de S. Antonio volvimos a entrar en las hormas o cercas de piedras de las dehesas, cafetales y otros cultivos, que sirviendo de división a las propiedades, componen parte de su adorno, y dan al país aire peculiar. Junto con las palmas de lisos troncos y frondosos penachos, que en líneas paralelas, señaladamente en las plantaciones de café, hacen vistosísimas guardarrayas, cual columnas de derruidos templos.

"Al cabo de hora y media llegamos a Vereda Nueva, "aldea con una sola calle que es el camino ancho carretero, corriendo de Este a Oeste. En esta fecha el Pilar o Vereda Nueva tenía unos 600 habitantes, entre blancos, de color libres y esclavos; 126 casas, 1 botica, 4 tiendas de víveres, 6 mixtas, 2 de ropa, 1 herrería, 2 zapaterías, 2 barberías, 1 panadería, 4 tabaquerías, 1 carpintería y 1 escuela de primeras letras, que al ir Villaverde estaba vacante, (Marzo de 1839). Iglesia auxiliar del curato de S. Antonio. Hasta carecía de campanario y las campanas, dice este autor, "cuelgan a la intemperie, en una horca de madera, fronteriza a la puerta principal, al Oriente". (El cura de Vereda en ese tiempo (1839) era el Padre Merlo).

"De Vereda fué a Ceiba; Villaverde se hospedó en un cafetal cercano al pueblo. Tendría Ceiba unos 100 vecinos, 50 casas, la mayor parte de pobrísima apariencia, 4 tabernas, 1 herrería, 1 zapatería, 1 carpintería, 2 tabaquerías y una valla de gallos. Sin templo ni es-

cuela, pues la Iglesia se quemó por los años 25 a 26, la misa se decía en una casa particular alquilada".

LIV.—EL LIBRO BECERRO

Desde los finales de 1840 se ordenó la confección de este Registro. El 13 de Mayo de 1841 se mandó por la Superioridad y comunicó la Contaduría Gral. de Propios y Arbitrios de la Isla, que bajo la responsabilidad mancomunada y solidaria de todos los capitulares, incluso el Escribano, se procediese a la formación del Registro o Libro Becerro de este Ilustre Ayuntamiento. En 20 de Agosto del mismo año se reiteró nuevamente esta orden para que se cumpliera. Expresaba que se diese cuenta si había alguna dificultad. Así siguió apremiando, hasta que en 5 de Enero de 1843 dispuso que si a los 15 días siguientes no se remitía el Registro se multaría al Municipio en \$100, que pagarían los capitulares de mancomún.

Este trabajo vino a comenzar 12 años después, esto es, en 1853. Se nombró una Comisión para efectuarlo: el Regidor Decano D. Pablo González Lauzán; el Regidor Padre General de Menores D. Manuel Suárez; y el Caballero Síndico Procurador General D. Fernando García López. Se comenzó por dirigir una comunicación al Teniente Gobernador D. José Fermín de Andriani, de fecha 19 de Junio de 1853, para que como Presidente del Ayuntamiento, ordenase el avalúo de los muebles y semovientes del Cuerpo. En comunicación de 22 de Junio de 1853, el Regidor Decano D. Pablo González Lauzán, participa al Teniente Gobernador D. José Fermín Andriani, haberse procedido al avalúo de los muebles y semovientes del citado Cuerpo. Carlos Bozzi, procedió a evaluar la farolería y alumbrado, como tasador, informando en 22 de Junio de 1853, que esta rama constaba de 89 faroles, 2 escaleras, 79 pescantes de hierro, 2 linternas para encender, y 1 cubo para llevar aceite, embudo, & Joaquín Gispert, perito carpintero, informó del precio de 4 bancos; 1 bufete de cedro de la presidencia; otra mesa para el Secretario; silla presidencial; 2 sillones rejilla; otro de caoba; tablado del garrote; 3 bancas; 1 mesa de pino en la Casilla; 6 sillas y 1 escribanía de platina. Juan Yzeta, realizó la de herrería: 1 máquina del garrote, cuyo costo era de \$300; y 1 pesa. Miguel E. Beltrán, los adornos de la Sala Capitular: 4 cortinas de damasco; 2 delanteros de mesa de damasco guarnecidos de flores; el damasco del dósel con flecaduras de seda y borlas; las cortinas del balcón, y 2 cubiertas de paño de las mesas.

Desde 1843 se tenía a censo el solar para el corral del matadero, propiedad de Dña. Josefa Caballero, y el Ayuntamiento aspiraba a adquirir la propiedad.

Cuando se procedió a ser elevado el Libro al Ayuntamiento para su aprobación y remisión a la Contaduría General de Propios, se

encontró con que 3 Regidores se hallaban con licencia y 2 enfermos, por lo que se consultó a la Contaduría y ésta contestó que hasta que no estuviera debidamente constituido el Ayuntamiento no podía ser aprobado el Libro Registro.

Desde tiempos atrás, en 11 de Enero de 1796; el Capitán Gral. D. Luis de las Casas, ordenó que se demarcasen los Egidos y Dehesas, que todavía, (1796), no se había realizado, a pesar de lo ordenado en la Real Cédula de Erección de la Villa. Se trató de nombrar al Agrimensor D. José Barrera, para que realizase el deslinde de solares y levantase el plano general, pero como éste se hallaba en el campo, en otros trabajos, se recomendó se eligiese a D. Gabriel Rivero, en Septiembre 26 de 1796. El Cabildo acordó que fuese elegido Rivero para este trabajo. El plano general y deslinde de solares, Egidos, pastos y Dehesas, fué realizado por el Agrimensor D. Gabriel Joseph Rivero, acompañado del Caballero Síndico Procurador General, de aquel año, D. Antonio Fernández, en 27 de Octubre de 1796.

Más tarde, en 1810, el Caballero Síndico de ese año, que lo era D. José María Garzón, suministró los quiebra-hachas necesarios para el amojonamiento de las calles de los comunales de la villa. Estos quiebra-hachas, para estacas, se compraron en 1810, para amojonar las calles, a D. Miguel Navarro, por medio del carretero que las condujo. Eran 100 estacas.

En Cabildo de 27 de Agosto de 1853 se acordó que se nombrasen 3 Adjuntos para facilitar las labores de la Comisión, que debía confeccionar el Libro Becerro, recayendo este nombramiento en los Sres. Llanuza, Septián y Almeida, sustituyendo el Sr. Dr. Martínez á Llanuza durante dure la enfermedad de aquel. Además, se adujo que debía confeccionarse otro plano, pues el anterior de Rivero era demasiado anticuado, ya que databa de 57 años atrás.

En Cabildo de 10 de Septiembre de 1853, se acordó nombrar al Agrimensor D. Tranquilino Sandalio de Noda, para que realizase nuevas mediciones y levantase un nuevo plano, por si hubiere que rectificar el elaborado 57 años atrás por D. Gabriel Joseph Rivero.

En 1853 era Apoderado de los bienes del Marqués de Mte. Hermoso el Procurador D. Francisco Almeida, quien en 12 de Septiembre de ese año no opuso reparo al Secretario Leal, Escribano del Cabildo, que lo visitó, para que se realizase un nuevo trabajo de determinación de Egidos, pastos y dehesas, y deslinde de solares, así como levantar un nuevo plano. El Sr. Leal pasó igualmente a la Habana, a la calle de Galiano 21, domicilio de D. Tranquilino Sandalio de Noda, el 13 de Septiembre del mismo año, notificándole el nombramiento que el Ayuntamiento de S. Antonio había acordado hacerle, y Noda aceptó el encargo. Como se hallaba enfermo, en cama, expresó que tan pronto estuviera bien iría a S. Antonio a realizar el trabajo citado.

En 22 de Septiembre de 1853 compareció Noda en la Villa para proceder a realizar el trabajo pedido. Reunidos los Sres. D. Juan Llanuza, D. Antonio Septián, y el Caballero Síndico D. Fernando García López, con el Escribano D. José Joaquín Leal, y el Agrimensor Sr. Noda, se procedió en ese mismo día, 22 de Septiembre, a comenzar los trabajos, trasladándose todos a la calle de Sta. Bárbara, en la orilla occidental del Río. Se trabajó todo el día, hasta la noche suspendiéndose para el día siguiente, por haber comenzado a llover. Al día siguiente se trasladaron los Comisionados con el Agrimensor al punto donde habían quedado la tarde anterior, que era en las calles de Santa Bárbara y Santa Isabel. Al otro día, 24, se trasladaron al punto donde habían quedado la tarde del 23, esto es en lo que dicen la Casa de Tablas, en el camino de la Sabana, donde se divide el que va para Ariguanabo del que va para la Vereda, situándose cerca de donde se dice el punto C del mapa de Rivero. El día 25 se trasladaron nuevamente al puente de Santa Bárbara, lugar donde habían quedado la tarde anterior. Terminándose el trabajo ese día.

En Cabildo de 4 de Noviembre (1853), se dió cuenta de que solo faltaba para terminar el Libro Becerro el plano que había de levantar el Agrimensor nombrado, pero como éste se hallaba enfermo, en el campo, debía nombrarse otro que hiciese el plano no solo de los terrenos, sino también de los solares de la Plaza del Mercado. Se acordó que se escribiese al Sr. Noda para que remitiese los planos lo más pronto posible. En Noviembre 7 se envió comunicación al Sr. Noda apremiándole para que terminase los planos y los enviase al Ayuntamiento, dada la premura que existía para terminar el Libro Becerro y enviarlo a la Superioridad.

En Cabildo extraordinario de 18 de Noviembre (1853), presidido por el Teniente Gobernador D. José Andriani, se dió a conocer haberse escrito 3 veces al Sr. Noda para que entregase los planos de la rectificación del formado por Rivero; no habiendo tenido contestación debido a que el Sr. Noda se hallaba en el cuartón Santa Mónica, jurisdicción de Pinar del Río o San Cristóbal, vega "El Guájiro". Se acordó que por el Sr. Presidente se dirigiese oficio al Teniente Gobernador de P. del Río para que intime al Sr. Noda, enviar dentro de 3 días a S. Antonio los planos o concurra a terminar las medidas que principió y describió de los terrenos destinados a pastos y egidos y los que ocupa la Plaza del Mercado, exhibiendo los planos de ellos, por ser necesarios, a la mayor prontitud.

En 26 de Septiembre de 1853, los Regidores D. Antonio Septián y D. Fernando García López, pidieron, que aprovechando la estancia del Sr. Noda en S. Antonio, se le ordenase medir los 2 solares de la Plaza del Mercado, los que están acotados en el campo de instrucción militar.

En igual fecha, 26 de Septiembre, pedían igualmente ambos Sres. que por los Maestros Alarifes de albañilería y carpintería se

procediese al avalúo de la casa que sirve de Cárcel y Sala Capitular, pues el avalúo anterior fue realizado en 1845, y después de él se ha introducido algunas mejoras y reformas en el edificio; y no sería lo que debe ser, en el Libro que se estaba confeccionando, en esa fecha, 1853. También pedían medición de los solares de la Plaza del Mercado, y donde estuvo el Matadero, pues que de las practicadas anteriormente se nota alguna divergencia. En comunicación de Septiembre (1853), se ordena se proceda al avalúo, por haberse pedido los Comisionados para la formación del Libro Becerro, que son: los Regidores D. Antonio Septián, D. Juan Llanuza y Ma. Dr. D. Francisco Ramos Almeyda y el Escribano D. José Joaquín Leal.

En carta de 28 de Noviembre (1853), escribe Noda al Escribano Leal, estar enfermo de cuidado y haberle recomendado los médicos reposo mental, por lo que no puede terminar los trabajos emprendidos y sugiere sea nombrado otro perito, el cual puede aprovechar las mediciones realizadas por él y el trabajo le sería más fácil. Noda comunicó en 30 de Noviembre al Teniente Gobernador que a pesar de estar bajo los efectos de una enfermedad del pecho de pésimo pronóstico, en los intervalos que estuviese mejor procuraría realizar los trabajos, y dice que la parte esencial y material, la mensura, estaba terminada. Que lo que faltaba era solo la parte de cálculo y dibujo y recomienda se nombre a otro perito para que la termine, si que apremia su terminación. En Cabildo extraordinario de 2 de Diciembre (1853), bajo la presidencia del Teniente Gobernador D. José Ayuso, que fungía de tal en ausencia del Sr. D. José Andriani, se acordó conceder a Noda otros 15 días para terminar el trabajo de cálculo y dibujo.

En Cabildo extraordinario, de Mayo 30 de 1854, presidido por el Teniente Gobernador D. Baltazar Gómez, se acordó que D. Pedro Elozegui pasara por Guanajay, el 2 de Junio para que el Agrimensor D. Ignacio Herrera, vecindado en aquella Villa, le contestase si podía o quería hacerse cargo de terminar el trabajo del Sr. Noda y que del resultado de esta entrevista escribiera al Regidor D. Diego José Gutiérrez para que se comprometiese a terminar este asunto. En carta del Regidor D. Diego José Gutiérrez de 6 de Junio 1854, comunica éste al Ayuntamiento que el Sr. Elozegui le informó que el Agrimensor D. Ignacio Herrera se encuentra en esa fecha en Vuelta Abajo, levantando unos planos, pero que le habían recomendado viera al Agrimensor D. Rafael Rodríguez y Rodríguez. Cabildo ordinario de 9 de Julio de 1854, se acordó comisionar al Regidor D. Diego José Gutiérrez para que entregara los trabajos practicados por el Sr. Noda. En carta de 13 de Junio de 1854, contestó el Agrimensor D. Rafael Rodríguez al Teniente Gobernador de S.

tonio que de las medidas practicadas por Noda le faltan algunas, pero él puede hacerse cargo del trabajo pedido. En Cabildo ordinario de 16 de Junio de 1854 se acordó aceptar los servicios de D. Rafael Rodríguez, y citarlo para que estuviera en S. Antonio el domingo próximo. En Cabildo ordinario de 30 de Junio de 1854 se acordó enviar comunicación a la Superioridad informándole de lo adelantados que se hallaban los trabajos de formación del Libro Becerro, a pesar de lo delicado de salud que estaba el Secretario. También informó el Secretario que el Agrimensor nombrado para la medida y formación del plano de los solares de propios y arbitrios lo ha verificado y que para el 2 de Julio presentará éste. El Secretario citó a Cabildo extraordinario para las 6 de la tarde del 12 de Julio (1854), para tratar del Libro Becerro. Fueron citados: el Alcalde primero por depósito de vara D. Pablo González Lauzán; Alcalde de segunda D. José Cantos Valdespino; Regidores D. Francisco Valdés Machado, D. Manuel Suárez, D. Ramón Martínez, D. Antonio Septién, D. Sebastián de Serriñana, D. José María Sanz, D. José María Morales, D. Diego José Gutiérrez, D. Pedro de Elozegui, y el Caballero Síndico D. Manuel Esteban de Arrondo. Macero: D. Jerónimo Tudela. Cansada la Superioridad de la tardanza y dificultades para terminar el Libro Becerro, que mostraba el Ayuntamiento de S. Antonio, envió oficio en 3 de Junio de 1854, amenazándolo que si en el término de 2 meses no se hallaba terminado, se procedería a realizarse por el Gobierno Superior, a costa de los Capitulares y se procedería como correspondía. En Cabildo extraordinario de Agosto 19, (1854), se pidió a la Superioridad que en virtud de haberse consumido las 10 onzas de oro, concedidas para la formación del libro citado, era necesario le fueran concedidas otras 10, para terminarlos, lo cual fué después aprobado por la Contaduría de Propios y Arbitrios de la Isla. El Excmo. Sr. Capitán Gral. concedió en 25 de Septiembre de 1854, un mes mas para la conclusión de dicho libro, amenazando con nombrar una Comisión que lo hiciese, a costa de los Capitulares. Esperaba la Superioridad que todo estuviese terminado para el 8 de Octubre.

En 9 de Diciembre de 1854, en escrito de Leal, aparece que el Agrimensar Rodríguez ha entregado los planos, pero sin amojonar los terrenos. Practicado ésto, se constituyeron los Regidores D. Antonio Septién y el Caballero Síndico Lcdo. D. Manuel Esteban de Arrondo y el Secretario Leal, en cada uno de los solares que aparecen repartidos. Demostraron más de 30 en que no se les dió razón de los poseedores, que o bien habían fallecido en la miseria sin dejar herederos o descendencia o bien habíanse mudado de domicilio. En esa operación invirtieron más de 1 mes. Todo ello dió motivo a la demora en la formación del Becerro. Todos los gastos los hizo Leal de su bolsillo, excepto \$30 que se pagaron a un escribiente.

Después, en Cabildo de Enero 22 de 1855 se acordó, a propuesta del Alcalde primero, se nombrase una Comisión de Regidores, a cada uno de los cuales le correspondía un cierto trabajo, para terminar el borrador del Libro. En 16 de Febrero, (1855), el Alcalde primero informó que le tocó el ramo de solares; que asistió al amojonamiento y deslinde del terreno de propios, que ha ido reconociendo los que le corresponden a éstos y que se demoró porque el Agrimensor Rodríguez llevó el plano para dividir el terreno conforme está en solares y que recordado a éste la devolución. El Sr. Septién expresó que le tocó, sobre creación del depósito judicial de solares, y arbitrios establecidos sobre Billares, y reses de consumo, que cree lo concluirá dentro de 2 días; el Sr. Serriñana, que le tocó la del alumbrado público y sus costos, el arbitrio de la Plaza y mesa de pesquería, dijo que lo concluiría dentro de 2 días; el Sr. Pastrana, a quien tocó el gasto y producto de Cárcel, dijo que dentro de 2 días lo concluiría; el Sr. Concepción y demás Sres. manifestaron que dentro de 6 días u 8 concluirían sus trabajos. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó requerir al Administrador del Corral de Consejo para que dentro de 48 horas rinda cuentas pendientes.

Primera Medición de D. Gabriel Joseph Rivero.—Del primer tomo del Libro Becerro, por gentileza del Sr. José Rafael Lauzán, tomamos los datos siguientes:

“Registro General de los Bienes, Derechos y Acciones de los Propios y Arbitrios de la Villa de San Antonio Abad”.

Este libro, compuesto de 309 hojas útiles y ocho blancas al final, y rubricado por el actual Secretario de este Ilustre Ayuntamiento, que se abre en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 10 de Julio de 1856, ha de servir para registrar en él con toda especificación, todos y cada uno de los bienes, derechos y acciones que pertenecen a dichos ramos en esta villa y su jurisdicción. San Antonio, Octubre 14 de 1858. Visto Bueno. El Presidente del Ayuntamiento. Alejandro Badiola. El Secretario del Ayuntamiento. Pedro B. Toda.

Terreno cedido por el Sr. Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso al erigirse la Villa.

Propiedades del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Antonio.

Posee el Ayuntamiento una caballería, un cuarto de otra y diez cordeles de tierra bajo la delineación practicada por el Agrimensor D. José Gabriel Rivero en 26 de Octubre de 1796 y rectificada en 22 de Septiembre de 1853 por el Agrimensar Público D. Tranquilino de Sandalio de Noda: sus comprobantes con el plano original de Rivero y el de rectificación con explicaciones que hizo otro Agrimensor, D. Rafael Rodríguez y Rodríguez, en 9 de Agosto de 1854 sobre el plano de Noda por no haber éste terminado la operación. De esto

aparece que aquel fué efectivamente el terreno ofrecido por el Sr. Marqués de Cárdenas en Cabildo de 15 de Mayo de 1795, y cuya primera expresada medida se verificó por acuerdo de la misma fecha del plano. De este acuerdo se acompaña copia certificada marcada con el número 1; y el terreno mencionado se halla repartido, conforme se vé en el plano que se acompaña, numerado y confrontado con la relación que también se adjunta. Para conseguir la claridad que representa el plano y la relación se han practicado nuevas medidas parciales teniendo a la vista las diferentes relaciones de los solares poseídos, incautados y eriales así como otros abandonados, y conociéndose por ellos la inexactitud de esas relaciones que eran el origen de la confusión en que estaba esa propiedad del Ayuntamiento. De ese trabajo ha resultado que la caballería un cuarto de otra y diez cordeles planos de tierra se ven en 50 solares y 109 varas planas que en la actualidad son poseídos; en 37 solares y 579 varas planas que fueron poseídos; en 31 solares y 822 varas planas que ocupan las catorce calles que están en terreno de los propios; en 42 solares y 18 varas que ocupa el Cuartel bajo sus cercas; y en 49 solares y 992 varas de los eriales y breñosos nunca poseídos como más por menos aparece del plano y relación citados y de la siguiente figura. Después aparece el plano trazado por Rivero y copiado en la obra de Garay. Este plano comprende una caballería de tierra y más un cuarto de otra y diez cordeles planos, como es constante en esta diligencia antecedente. Declarando que una caballería un cuarto y 10 cordeles está bajo las cercas desde A hasta B y sigue por C hasta F y para que conste lo firma hoy 27 de Octubre de 1796 años Gabriel Joseph Rivero.

Y sigue el Becerro: Certifico: que en el cuaderno segundo instruido para la formación del libro Becerro a fojas 23 se halla un testimonio que a la letra dice: D. Luis de las Casas y Aragorri, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad de la Habana e Isla por S.M.E. Al Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de San Antonio participo como a consecuencia de las diligencias practicadas sobre la erección de la enumerada Villa, proveer un auto cuyo tenor es el siguiente: Habana, once de enero de mil setecientos noventa y seis. Atento a que no se ha verificado el señalamiento y demarcación de Egidos y Dehesas ordenado por S.M. en la Real Cédula de erección de la Villa de San Antonio librese despacho a la Justicia y Ayuntamiento de dicha Villa para que con la intervención del Síndico Procurador General y del Sr. Marqués de Cárdenas o quien tuviere su poder participándosele previamente esta providencia realicen dicha demarcación con arreglo a las leyes 13 y 14 del título 7, libro cuarto de la recopilación de estos Reynos valiéndose al efecto de Agrimensor D. José Barrera quien formará el plano respectivo que prontamente con las diligencias originales se devolverá por dicha Justicia y Ayuntamiento, quedando testimonio de ellas en el archivo a continuación del expe-

diente de erección de que también deben conservarlo. Casas. Inscripta. Ante mí: Miguel Méndez.—Así consta y parece su original preinserto que de estar conforme da fe el infrascripto Escribano en cuya virtud mando librar el presente para Udes.—Habana y enero de 1796.—Luis de las Casas. Rubricado.—Por mandato de S.E. Miguel Méndez. Escribano Sor. El Marqués Cárdenas de Monte Hermoso en las diligencias de erección de San Antonio Abad como meosor proceda de derecho digo: que se ha librado un despacho a la Justicia y Regimiento de dicha Villa a efecto de que se verifique el señalamiento de Egidos y Dehesas ordenado por S.M. en la Real Cédula de la Citada Erección y como para el deslinde y medida con la formación del plano se ha nombrado al Agrimensor D. José Barrera no puede verificarse su cumplimiento por hallarse éste en el campo en otras diligencias y deseoso de no retardar por mi parte la conclusión de este expediente. A V.E. suplico se sirva, si lo tiene a bien, nombrar otro y en caso de no haber inconveniente que recayeré en D. Gabriel Rivero por la mayor facilidad que éste tiene de evacuar el encargo, respecto a hallarse avecindado en aquella población: que es justicia costas y en lo necesario.—El Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso.—Como se pide. Dos rúbricas.—Provéyolo el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas Teniente Gral. de los Reales Ejércitos, Gob. y Cap. Gral. de esta Ciudad de la Habana e Isla de Cuba que lo rubrico con el Sor su teniente en 26 de septiembre de 1796.—Miguel Méndez.

En la villa de San Antonio en 25 de Octubre de dicho año yo el Escribano pasé a la casa del Sr. D. Gabriel María de Cárdenas, Marqués de Monte Hermoso, Caballero de la Real Orden de Santiago y Justicia Mayor de ella y participé a su Sría. con las ceremonias de estilo la providencia antecedente de que quedó enterado y de ello doy fe.—Mateo Leal, Escribano Público.

En el propio día, mes y año enteré del mismo auto y cité para la intervención que debe tener como en el se previene a D. Antonio Fernández Síndico Procurador General en ella de que doy fé.—Leal, Escribano.

En la villa de San Antonio Abad en 26 de Octubre de 1796, en virtud del despacho librado por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, Teniente Gral. de los Reales Ejércitos, Gob. y Cap. Gral. de la ciudad de la Habana e Isla por S.M. con fecha de 11 de enero próximo pasado de este año en que S.M. se sirve incluir el decreto expedido por sí para que se verifique el señalamiento y demarcación de Egidos y Dehesas ordenado por S.M. en la Real Cédula de la erección de la Villa se juntaron en la casa donde se celebran las funciones capitulares los Sres. D. Pedro Martínez, Alcalde Ordinario en ella y su jurisdicción, D. Francisco Balmaseda y Quijano, D. Juan José Cepero y D. José de la Cuesta, Regidores de este cuerpo y no lo hizo D. Manuel Fraga por hallarse ausente en la referida ciudad de

la Habana, al que también asistió D. Antonio Fernández Síndico Procurador General del común, en virtud de la citación que se hizo por mí el Escribano y estando juntos y congregados se leyó el referido despacho e impuestos de su contenido de común acuerdo mandaron se proceda inmediatamente a la referida diligencia por el Agrimensor D. Gabriel Rivero, a quien se le entere para la aceptación de esto lo encargándose como se encarga al expresado Síndico asista y presencie la medida y demarcación como es debido y encarga el propio expediente participándose con la ceremonia acostumbrada al Sr. D. Gabriel María de Cárdenas, Marqués de Monte Hermoso, Caballero de la Orden de Santiago, Justicia Mayor de esta nominada Villa para la intervención que debe tener en el acto y previene la misma orden, todo lo cual evacuado original con el diseño que debe formar aquel maestro se agregará a la remitida y se devolverán a manos de dicho Excmo. Sor quedando testimonio íntegro de todo que se colocará en el archivo a continuación del expediente sobre erección de la Villa para su perpetuidad con lo cual se concluyó este acto que firmaron dichos señores de que yo el infrascripto Escribano doy fe.—Pedro Martínez. Francisco Balmaseda y Quijano. Juan José Cepero. José de la Cuesta. Antonio Fernández. Ante mí: Mateo Leal, Escribano Público.

En la villa de San Antonio en dicho día, mes y año enteré del acuerdo antecedente a D. Gabriel Rivero, Agrimensor Público y del nombramiento que se le ha hecho para proceder a la medida de las tierras que se han de señalar para pastos y Egidos y dijo que lo aceptaba y juró en forma de derecho de usar bien y fielmente su encargo y firmó que doy fe.—Gabriel José Rivero. Mateo Leal Escribano Público.

En la villa de San Antonio Abad en 27 de Octubre de 1796 años en virtud del acuerdo celebrado el día de ayer por los Sres. Justicia Mayor y Regimiento de ella D. Gabriel José Rivero, Agrimensor Público, pasó acompañado de D. Antonio Fernández, Síndico Procurador General del común de ella y de mí el Escribano a las tierras que han de ser deslindadas para pastos y dehesas según lo previene la Real Cédula de la erección de esta Villa y el auto expedido por el Excmo. Sor Gob. y Cap. Gral. con dictamen del Sr. sub teniente que antecede a estas diligencias para efecto de proceder a la medida y deslinde de las que han de ocupar aquel destino con intervención del Sr. D. Gabriel María de Cárdenas, Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, Caballero de la Orden de Santiago y Justicia Mayor de esta referida Villa, yo dicho Agrimensor medí una tira de majagua dura con 24 varas castellananas y dí principio a la diligencia en la forma siguiente y comenzando a su delineación según lo manifestara el plano que en este acto exhibe y se colocara a continuación se puso en el punto que demarca la letra A, margen del río, y terminó en las que se están repartiendo para el fomento de la Villa deslindando unas y otras al Sur 67 grados 15 minutos Este, se midieron de di-

chos 12 cordeles trece varas y una tercia hasta la letra B en que hace punto con otras tierras del mismo Sr. Marqués, y continuando el deslinde con aquellas del repetido Sr. hasta el demarcado con la letra C donde se llegó con el rumbo Norte 44 grados 45 minutos Oeste con 24 cordeles ocho varas con lo que se llegó al Camino de la Sabana, demostrados con puntos en el plano por cuyo motivo se fué al Norte 57 grados 45 minutos Este y se midieron seis cordeles hasta la letra D y siguiendo el mismo camino Norte 24 grados 30 minutos Este y se midieron 9 cordeles hasta la letra E en donde dejando el camino se fué al Norte 32 grados 30 minutos Este y se midieron cordel hasta la letra G en donde quebrando al Norte 86 grados Este se midieron cinco cordeles hasta F., orilla del río, por el cual como está figurado se llegó a la letra A, donde se dió principio: Bajo de cuyos rumbos y distancias, expresa el referido Agrimensor componerse su área de una caballería un cuarto de otra y diez cordeles que hacen 239 mil y 40 varas planas que se encierran en la figura del expresado mapa, que para mayor claridad se coloca a continuación de esta diligencia que se concluyó y firmó el susodicho Agrimensor con el nominado Síndico que yo el infrascripto Escribano doy fe.—Antonio Fernández. Gabriel José Rivero.—Ante mí: Mateo Leal, Escribano Público.

Es conforme al Cabildo celebrado y demás diligencias que originales se remitieron al Excmo. Sor Gob. y Cap. Gral. de la ciudad de la Habana como se previene en el auto que está por principio de esta copia para colocarla a continuación de lo obrado sobre la creación de esta Villa a que me remito.—Villa de San Antonio 27 de Octubre de 1796.—Mateo Leal, Escribano Público.

Segunda Medición, de Tranquilino Sandalio de Noda.—Asimismo certifico que la rectificación practicada por el Agrimensor D. Tranquilino Sandalio de Noda es como sigue: En la villa de San Antonio, en 22 del propio mes y año, esto es, del mes de Septiembre de 1853 compareció en esta Villa el Agrimensor Público D. Tranquilino Sandalio de Noda con el objeto de proceder en la medida y rectificación del plano que obra en estos autos y avisados los Sres. D. Juan Llanuza y Mas, D. Antonio Setién y Caballero, Síndico D. Fernando García y López, con el presente Escribano y dicho Agrimensor se procedió por éste a la operación indicada y al efecto se trasladó con los señores de la Comisión a la calle y puente de Santa Bárbara y puesto en la orilla occidental del río para tomar los datos necesarios a la rectificación supradicha situó un punto y llamó L a la distancia de 7 metros y 4 decímetros del pilar N.O. de dicho puente y 1 metro 8 decímetros del guardacantón del S.O. del mismo puente y desde allí, con un grafómetro de Rochett que daba los minutos de dos en dos y cuya brújula declinaba al Norte seis grados 40 minutos Este, se observó el rumbo Gral. de la calle de Santa Bárbara y se halló al Sur 80 grados 40 minutos Oeste y con una cadenilla de largo de 10 metros se unieron desde dicho punto L por dicha calle y

rumbo 234 metros junto a la acera Oriental de la calle de Santa Isabel por cuyas cercanías es tradicional estar el punto B del mapa de Rivero arriba citado y continuando el rumbo no pudo completarse la medida por sobrevenir lluvia hasta la noche; en vista de lo cual dispusieron los Sres. de la Comisión suspender la operación hasta el día siguiente lo que pongo por diligencia que firmaron dichos Sres. de que doy fe.—Tranquilino Sandalio de Noda. Juan Llanuza. Antonio Setién. Fernando García. José Joaquín Leal.

En la villa de San Antonio en el propio día, mes y año siendo el obscurecer manifestó el Sr. Llanuza que a causa de sus notorios achaques no podía continuar asistiendo a la medida lo que pongo por diligencia, doy fé.—Leal.

En la villa de San Antonio en veinte y tres del propio mes y año los Sres. de la Comisión con el perito y con el presente Escribano se trasladaron al punto de suspensión del día de ayer en la calle de Santa Isabel y de Santa Bárbara y por ésta al rumbo ya indicado se completaron desde L, 273 metros 4 decímetros y hasta el punto M en la calle ancha y por esta desde M al Norte 2 grados 25 minutos Oeste y se midieron 426 metros hasta la acera Sur del Camino de la Sabana y se puso una piedra grande para marcar este punto provisional que se llamó N y accrecándose la noche se suspendió la operación; lo que pongo por diligencia que firmaron, doy fe. (Los de la Comisión).

En la villa de San Antonio en veinte y cuatro del propio mes y año los Sres. de la Comisión con el perito y el presente Escribano se trasladaron a donde dicen la casa de tablas en el camino de la Sabana donde se divide el que va para Ariguanabo del que va para la Vereda con el fin de situarse cerca de donde se cree que está el punto C del mapa de Rivero y tomando por punto una piedra rasa dirección del medio del camino de Ariguanabo y la acera Sur de la Sabana se fué por ella observándola el Agrimensor al Norte 59 grados 30 minutos Este y a los 48 metros y 8 decímetros el punto Norte y continuando el rumbo se completaron 13 metros a H y siempre por camino al Norte 20 grados 30 minutos Este a los 130 metros el punto J y al Norte 25 grados Este a los 90 metros el punto K y al Norte 85 grados 30 minutos Este 86 metros a la orilla del Río y a la derecha de cuadrado 4 metros; el ángulo Z terminó Nordeste del terreno. Y desde aquí se reconoció parte de la orilla del Río vuelta del puente de Santa Bárbara cuyo detalle se reservó el perito para su relación facultativa y siendo ya tarde se suspendió la operación, lo que pongo por diligencia que firmaron, doy fe. (Los de la Comisión).

En la villa de San Antonio en veinte y seis del propio mes y año los Sres. de la Comisión y el perito con el presente Escribano se trasladaron al puente de Santa Bárbara y reconocieron a rumbo y distancia la orilla del Río hasta el punto de suspensión de ayer. Y

el perito al suspender hizo presente que el punto C del mapa de Rivero debe colocarse cerca de la casa de tablas a 4 metros hacia el camino desde la línea de N a la piedra y 9 metros más distante de N que dicha piedra para ajustarse con el mapa original. Con lo que dió por concluida la operación conveniente y su contenido lo que se pone por diligencia que firmamos dichos señores y el perito, doy fe.—Tranquilino Sandalio de Noda. Antonio Septién, José Joaquín Leal.—Y para la comprobación del Libro Registro, libro la presente.—San Antonio, septiembre veinte y ocho de mil ochocientos cincuenta y ocho.

LV.—DIPUTACION PATRIOTICA

Acta de Instalación de la Diputación Patriótica de Amigos del País, en la Villa de San Antonio Abad.—En la Villa de San Antonio Abad, en treinta y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro. Reunidos los Sres. Dn. Francisco de Chappotín, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Coronel de Infantería vivo y efectivo; Dor D. Joaquín Muñoz de Izaguirre, Abogado de la R. Audiencia del Distrito; y Dn. Juan José Robles, Caballero de la misma R. Orden Americana, Administrador de Rtas. Reales Terrestres y Correos, Comisario de Guerra de este Cantón militar; Socios, el primero de mérito de la R. Sociedad económica de amigos del país de la Fidelísima Ciudad de la Habana; y los segundos numerarios del propio Ilustre Cuerpo, y sus Comisionados y representantes, para instalar la Diputación concedida en la referida Villa a solicitud instaurada por conducto e invitación del expresado Caballero Socio Dn. Juan José Robles en 24 de Julio último, suscripta por los Sres. Dn. Rafael de Medina Cura Parroco, Dn. José Ildelfonso Piedrahita, Teniente de Infantería, Dn. Luis Espinosa Sub-Teniente de Caballería milicias disciplinadas, Dn. José Tomás Cordeiro Oficial de la Contaduría Gral. de Excto. y R. Hacienda de la Isla y auxiliar de esta Admon. de Rtas. Reales y Terrestres y Dn. Pablo Antonio Toñarely oficial de la de Correos; previa junta preparatoria y acuerdo con el Sor Regidor Decano Dn. Rafael Zepero, Alcalde ordinario y justicia mayor por depósito de vara, a quien corresponde la presidencia, conforme al Art. 101, título 20, de los Reales Estatutos; se constituyeron S. Srías. en la morada del indicado Sor de Espinosa por su mayor capacidad, convocando a los cinco Sres. expresados que la R. Sociedad patriótica se ha dignado admitir en su seno, y honrar con el título de Socios numerarios; y hallándose todos presentes se dió principio al acto en la forma siguiente.—El Sor Juez Presidente manifestó el objeto de la reunión y suplicó que para llevarlo a efecto según lo dispuesto en dicho Título 20 Art. 102 de los mismos estatutos se procediese al nombramiento de un Secretario interino; y conviniendo en ello los Sres. Comisionados y demás concurrentes, se eligió unánimemente a Dn. Pablo Antonio Toñarely, que aceptó el encargo con reconocimiento. Seguidamen-

te el Secretario nombrado dió lectura a los oficios conducidos y presentados por la Comisión; y oídos con la efusión más pura de gratitud, los Sres. agraciados propusieron: que para perpetuar recordación de lo que debe al Ilustre Cuerpo, tan generoso y benigno en acoger un proyecto que tantos beneficios brinda a esta hermosa Villa, se consignasen íntegros en la presente acta, lo que fué generalmente aplaudido: su tenor es el siguiente.—Real Sociedad Patriótica.—Acogida con beneplácito la patriótica moción de V.S. sobre el establecimiento de una Diputación económica dependiente de esta R. Sociedad en la Villa de Sn. Antonio, a que conspira la solicitud de los dignos vecinos de esa Villa Pbro. D. Rafael de Medina, D. José Piedrahita, Dn. Pablo Antonio Toñarely, Dn. José Tomás Cordero y Dn. Luis de Espinosa; acordada la incorporación de estos sujetos en calidad de Socios numerarios avisado el Excmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán Gral., que se sirvió impartir su respetable venia, según el oficio que dirijo a V.S. con calidad de devolución, y cumplidos así los requisitos preliminares, acordó la Ilustre Corporación en junta ordinaria de primero del corriente mes se proceda desde luego al establecimiento de dicha Diputación con arreglo a lo dispuesto en el Título 20, de los Estatutos adjuntos, comisionándose al intento a V.S. en unión de los Sres. Coronel Dn. Francisco Chappotín y Dor. D. Joaquín Muñoz de Izaguirre con quienes se pondrá V.S. de acuerdo.—Comunicó a V.S. a reserva de librar las patentes de los nuevos agraciados, teniendo la satisfacción de ser el órgano por donde se participe a V.S. el feliz suceso de su importante promoción, de que deberán resultar notorias ventajas al aumento y prosperidad en esa Villa.—Dios gue a V.S. ms. as.—Habana y Octubre 6 de 1834.—Lcdo. Antonio Zambrana—Secretario.—Sor. Dn. Juan José Robles.—Presidencia y Gobierno de la Habana.—Excmo. Sor.—De conformidad a lo que me ha consultado el Sor. Asesor general primero de Gobierno, devuelvo a V.E. el oficio que me dirigió en 19 de Agosto último, y el expediente promovido por varios vecinos de la Villa de Sn. Antonio, solicitando establecer una Diputación patriótica en ella, a fin de que pueda V.E. darle el curso que corresponda según indica dicha consulta.—Dios gue a V. E. ms. as. Habana 27 de Septiembre de 1834.—Miguel Tacón.—Excmo. Sor. Director de la Real Sociedad Patriótica.—Acto contínuo y siguiendo el orden prescripto en el predicho Art. 102 se procedió a la elección de Ministros.—Dió principio por el nombramiento de Director y Vicedirector y realizado en secreto escrutinio, resultaron por absoluta mayoría de votos para el primero, el Sor. Dn. Juan José Robles. y para el segundo el Sor. Cura Parroco Dr. Rafael de Medina que fueron proclamados con entusiasmo. Por el propio orden quedaron electos para Censor Contador el Sor. D. José Piedrahita; para Tesorero el Sr. D. Luis de Espinosa, para Secretario al infrascripto interino, y para Vicesecretario el Sor. Dn. José Tomás Cordero, quienes demostraron la más sincera gratitud, ofreciendo una justa correspondencia en sus votos reconocidos. Verificadas las

elecciones en el orden expuesto, el presente Secretario leyó íntegros los Reales Estatutos, aprobados por S. M. en R. Orden de 12 de Septiembre de 1831, quedando enterados los Sres. concurrentes. Finalizado esto, el Caballero Dn. Juan José Robles, electo Director, suplicó la lectura de un papel que presentó y dice así: Sr. Presidente y Sres.—Al considerarme con V.S.S. entre el Ilustre Cuerpo que forma la presente Diputación patriótica, acabada de constituirse, por la bondad innata de la noble madre propagadora de luces, y timbre honroso de nuestra venturosa Isla, se me agolpan tantos afectos y concurren tantas consideraciones agradables que hacen titubear mis balbucientes explicaciones, porque falto de elocuencia y de aquella práctica feliz en la carrera de la sabiduría, se complican más mis limitados alcances y no me dejan otra cosa que una viva efusión contenta y satisfactoria. Se suplen los buenos deseos, si una buena intención de realizarlos basta a mi intento y si al fin una indulgente consideración de V.S.S. disculpa las faltas de mi entendimiento porque se crean las ansias de mi benevolencia, no quiero más amparo con que se conozca, que algo puede esperarse de un Socio entusiasmado de espíritu patrio; que ofrece sus servicios al bien público, como objeto principal a quien consagra sus desvelos y sacrificios. Estas gratas ideas han conducido siempre a mis sentimientos, imponiéndole la más sagrada obligación del alma racional, cual es el anhelo el bien de la patria, y promover su utilidad para beneficio de sus semejantes. Ellas fueron por cierto las que me dieron la satisfacción en el año de 1831 de verme incorporado a la R. Sociedad patriótica de la Habana como Socio numerario, y las que me han comprometido a mayores ansiedades. Más, por desgracia, he sentido hasta ahora una inquietud mortificadora, de mis deseos, bien por la falta de luces con que acordar y convenir los proyectos, bien por la escasez de medios y facultades con que realizarlos, o fuera, en fin, la adversa consecuencia que tiene el hombre en sus justos pensamientos; todo me faltaba y cerrados los recursos del raciocinio, y poder resultado cierto el malograr de las buenas intenciones, nunca más ardorosos que desde 1831 en que conocí esta Villa, y que de nuevo me prometía todo, la moralidad de su vecindario. En fin de ese año. fué mi ingreso en ella como empleado de S.M.; y cuando creía positiva la suerte de mis hijos, dándoles lo que necesitaban, y no había podido hallar en pueblos incultos por donde he rodado con ellos, la larga serie de veinte y dos años, ¡he aquí una nueva y más grande pesadumbre! La falta de escuela como la mayor desgracia, si en verdad la es, para sentir el lastimoso estado de la ignorancia humillada, y adormecida con la inmoralidad y los lamentables resultados que origina. Desde entonces concebí el proyecto de que en unión de los buenos vecinos podía crear una Diputación patriótica como único medio que en las demás contrariedades, podría allanar los pasos conducentes, al justo conseguimiento; pero estos, más tenaces y opuestos, llegan a convencernos que eran infructuosos los deseos,

cuando el mal exige que no se busque remedio, porque se aumentan las dolencias, se agrava la causa, y se aventura la existencia. ¡Un Pueblo hermoso, señalado por la Divina Providencia con muestras alicientes de donde emanan sus beneficios y progresos, al verlo lucir con la pompa de las aplicaciones costosas de sus arbitrios y recursos! ¿quién lo supondría en la línea de la Civilización y el más apto en brindar luces y ejemplo a los demás Pueblos sumergidos en las Cavernas lúgubres de la procaz ignorancia?, ¿quién creería un momento que en medio de la elegante suntuosidad de un Palacio, Casa Capitular, Cuartel, Hospital, Cárcel y otros edificios y adornos, con que puede competir esta Villa, con la más rica población; quien creyera, repito, faltarle la señal de su buen gusto, el escudo de su ilustración, y el justo fundamento de su brillo y satisfacciones?; una Escuela de educación primaria donde se aprenden las virtudes más necesarias de la vida y con que se atraen los hombres en sus primeros años de la ignominiosa carrera de los crímenes; libertándolos de las afrentas; y de los tristes pasos con que se condujeran al Caidalso, a la espriación de errores montaraces, sugeridos por esa ignorancia cuando no es cultivada! ¿Quién duda un momento de los infortunios de un niño vagamundo, que falto de educación, se ve arrastrar de sus maldades pueriles a los vicios criminales, de ellos a la miseria y delitos, y de estos, a un buscado patíbulo como consiguiendo al desarrollo de sus abandonadas pasiones? "De la ignorancia", dijo sabiamente la excelsa Cristina nuestra Reina Gobernadora "han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios y anonadan las instituciones más justas... a la misma se deben las divisiones, los partidos, las feas denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios más abominables..." y no hay duda Sres., que la ignorancia produce también, los inicuos robos, y los más atroces asesinatos que con horror oímos y vemos cada día, sin que basten las leyes más severas a contener los feroces delincuentes que faltos de una educación moral y temerosa, deben despeñarse en los extravíos horribles de sus costumbres. Tales fueron las desdichas de un Pueblo que por causas inevitables no quisiera aprender lecciones evangélicas y virtudes con que hallar una dicha contra aquellas, en el conocimiento y posesión de principios morales, que impiden los extravíos, proporcionan consuelos en las penas y calamidades; enseñan los medios de subsistir; aumentan las riquezas; forman del hombre un buen hijo; mejor padre; el más fiel amigo; y en fin, Sres.; la educación sea incuestionable es la mano casi divina; que conduce a la criatura humana, por la senda feliz del honor, y de la fortuna. Sin ella no hay hombre, porque no se le conoce el alma; y solo se mira un ente odioso mal formado; que sin conocer a Dios en su causa originaria; se extraña a sí mismo, devora a todos, y grava tanto sobre la sociedad común, que abrumba su existencia brutal, a los demás racionales civilizados. Cuales fueran las razones consistentes para una forzosa consecuencia de tiempos desgraciados, deben ya desaparecer para siempre; pero no olvidarse nunca

los desvelos afanosos, con que los dignos Magistrados de este Ilustre Ayuntamiento, poseídos de las más nobles intenciones, procuraron muchas veces plantificar ese edificio de utilidad común, que por desgracia no pudieron realizar no obstante su más justificado patriotismo, y los impulsos estimulados con que la Real Sociedad Madre lo excitaba siempre a regar, y hacer nacer, las luces del Siglo Ilustrado; con cuyos desvelos no se han correspondido los paternales sentimientos de un gobierno sabio, que tantas veces lo ha recomendado; porque la sublimidad de sus tiernas consideraciones, lo tienen convencido de que es objeto imperioso para la vida humana: el edificio social de enseñanza pública; y esta construcción parece estar reservada a una Sociedad bien constituida y amparada de los padres de la patria; porque así sucede en los grandes extremos; cuando muchas veces se retocan las dificultades, y se halla constante el buen sentido de los agentes cooperadores. Perseverancia con firmeza en tales propósitos, alimento siempre la esperanza de que un día feliz, removiera las causas para lograr la instalación de aquella; y en efecto, llegó tan venturoso para los hombres de almas bien templadas: lo es hoy, treinta y uno de Octubre ¡ojalá este día haga eterna memoria entre los acontecimientos felices de esta hermosa Población! La R. Sociedad madre ha accedido con la dignidad que le es propia; y entre V.S.S. como me hallo incorporado, es para mí el más grato de toda mi vida, porque derramando un vivo gozo mi corazón, felicito a V.S.S. en las mismas satisfacciones y en las de ver demarcada la senda de nuestras tareas y afanes, con los presagios más afortunados. Está sin duda creada la Diputación patriótica solicitada: ya es nacida, y puede considerarse en los primeros pasos de una infancia ciega; pero que como hija de grandes padres y auxiliada de tan dignos padrinos que la confirman (los dos Sres. Comisionados, mis compañeros) sabrán darle en sus luces y conocimientos, un Mentor que dirija sus ideas identificadas con que siga sus ejemplos. El primero está impuesto en el conato de la educación primaria, como principio universal de todos los bienes y trascendencias; sigamos pues tan importantes lecciones, animados siempre de los propios sentimientos; no temamos a los imposibles precisos en la falta de recursos, porque ellos ocurren siempre en las buenas empresas, y deben luchar contra el espíritu patrio. Esta intención sana está protegida en su firme esperanza de los prestigios físicos y morales de nuestros buenos magistrados que sabrán tan dignos ayudarnos a cargar los cantos del edificio que ya tiene hechados sus cimientos. Un auxilio tan poderoso del Ilustre Cuerpo Capitular ofrece nada menos que luces y facultades con que remover los obstáculos, y allanarlo, todo hasta su total perfección más que nunca es el mejor tiempo aprovecharlo, llenando la Diputación sus más sagrados deberes, y conservando en ellos una armoniosa perseverancia caracterizada, cual fuere necesarios para su honor y satisfacción. Este patriótico espíritu está patrocinado de aquel y de todos, porque cuenta con todos; se apoya en la sensatez de un noble vecindario; está acogido a los es-

píritus influyentes de una Madre poderosa; y sobre todo, prometida y esperanzada, hasta alcanzar auxilios de la munificencia soberana que bien puede impetrar, si hubiere que hacerlo por la utilidad común de una patria acreedora. Constituida la Diputación patriótica de esta Villa, como lo está, para la gloria de todos, no han de ser vanos los esfuerzos de sus desvelos, y desde ahora se propone un vasto campo donde ejercitar las luces y el verdadero patriotismo, cuyas aplicaciones han de producir frutos positivos al mismo Pueblo, y a la conveniencia común, si todos contribuyen al intento con almas sensibles y generosas; y si despiertan del sueño fatal de la indolencia, aquellos Padres indiferentes en la educación de sus hijos desgraciados. Conciliado lo más esencial, queda poco por vencer a nuestras benéficas intenciones, y sobre ello haré una reseña, rápida pero de toda importancia. El daño que deba causar en lo sensible de la juventud, si al vivo deseo de querer remediar sus males, se toleran maestros que mal justificados, puedan ser indignos de tan noble y honorífico título; con quienes no se deben transigir los esperados beneficios, por ninguna clase ni respeto de miras particulares. Los que regentan escuelas de enseñanza primaria si están desnudos de las cualidades precisas, dañan en lo infinito, más que el mismo abandono, porque sembrando en las primeras impresiones de la flexible infancia, los ejemplos de la inmoralidad, del fanatismo, de la embriaguez, del juego, de las discordias, y de otras disolutas pasiones; son el sebo seductor de las desgracias; y tan contrarias todas a la buena educación que el tierno vástago donde se imprimen, aún sin ellas, inclina su giro al natural rumbo de las maldades. Por el contrario, con Maestros expertos, y bien adornados, estos, bajo un celo incansante, prometen una educación cual se necesita; inspiran sentimientos honrados, amor al trabajo, y en fin cuanto requiere una juventud bien dirigida para constituir al hombre, bueno para sí mismo, y bien útil a la común sociedad. No olvidemos nunca tan esenciales circunstancias, prevenidas en este acto, no como lecciones que esta Ilustre Diputación pueda necesitar, sino como ansias favorables que la deseo para que se ponga a cubierto de sus duras responsabilidades con los hombres y con la patria.—Permítaseme ahora, Señores, que me congratule con V.S.S. en medio de tan halagüeñas esperanzas; y que con la honra de ser uno de los tres Comisionados que han merecido la alta confianza de representar a la Rl. Sociedad Patriótica; y a la vez ser también amigo y miembro incorporado en esta naciente Diputación, le ofrezca mis débiles servicios para ayudar sus fuerzas en el grato comprometimiento emprendido y en los más difíciles y árdulos que nos empeñen como amantes vecinos de esta población; y de un país venturoso, tan justamente afortunado, y por último unámonos todos para tributar mil y más gracias de un vivo reconocimiento a la dignísima Madre que tantos bienes nos ofrece; y hagámoslo también a los ilustrados Consocios; que han prestado sus laudables servicios al tiempo de nuestro feliz y patriótico nacimiento, como en particular lo hace a V.S.S. respetuosa-

mente el más agradecido amigo y Socio congratulado.—Juan José Robles.—Terminada, el Sor. Comisionado Dor. Dn. Joaquín Muñoz de Izaguirre tomó la palabra y breve pero elocuentemente, pronunció un discurso, el más análogo a las circunstancias; y bastante a convencer que la Ilustre Madre patriótica no en balde descansó en su elección, para indicar a esta dependencia que siendo su digno Comisionado, había de trazar la sublimidad de sus sentimientos y la noble senda demarcada a sus socios y amigos que deben seguir los ejemplos del honor y patriotismo, con que se engrandece cada día mas y mas en el conato de radicar la felicidad de esta predilecta Isla.—No fueron menos las expresiones sinceras del benemérito, Sor. Coronel Dn. Francisco Chappotín que si una vez mereció el honroso señalamiento de nunca bien elogiado, en él supo también la Rl. Sociedad distributiva dárselo justificadamente a su digno merecimiento, que deja profundamente reconocida a esta reciente Corporación. Finalmente, el Sor. Juez Presidente y los demás Sres. agraciados manifestaron cada uno en particular la identidad de sus sentimientos con los expresados por los dignísimos Comisionados, así como los deseos más ardientes de que se lleven a cabo tan plausibles pensamientos a que cooperarán en la parte necesaria y que corresponde para no desmerecer el honorífico título con que se les ha distinguido.—Y por último, como de imperioso deber elevar a la Rl. Sociedad Madre el homenaje más puro de reconocimiento por los distinguidos favores que acaba de concederles, y que tantos bienes promete a esta población, y también dar conocimiento de ello a su Ilustre Ayuntamiento, para hacerlo partícipe de las propias esperanzas y satisfacciones: acordaron suplicar lo primero a la Comisión instaladora para que lo verifique al momento de dar cuenta de su misión; y que lo segundo tenga efecto por el Sor. Director con copia íntegra de la presente acta que concluyó declarando los Sres. Juez Presidente y Comisionados por instalada en esta Villa la Diputación patriótica de Amigos del País y suscribiéndola todos para constancia.—Rafael Cepero, Francisco Chappotín Dor. Joaquín Muñoz de Izaguirre. Juan José Robles. Rafael de Medina. José Piedrahita. Luis Espinosa. José Tomás Cordero. Pablo Antonio Toñarely, Secretario.

Es Copia fiel de la que se halla en el libro de ellas, de que certifico.—Villa de Sn. Antonio Abad 4 de Noviembre de 1834.—Por ausencia de los Sres. Secretario y vice-secretario, firma el Censor.—Fdo. José Piedrahita.—Rubrica.

Diputación Patriótica.—Reorganización.—La Diputación de San Antonio Abad dá cuenta en certificado con el discurso leído por el Sr. Director de la Junta de 4 de Enero próximo pasado: instruída la Sociedad acordó se remitiese a la redacción de las Memorias para su publicación.

D. Clemente Blanco participa a la Junta haber pasado otra vez a la Habana, se acordó comunicarlo a la contaduría, pues siendo socio solicita incorporarse a la Sociedad Madre, habiendo estado al-

gún tiempo inscripto en la Diputación de Matanzas.

El Sr. Zambrana, dió parte a la Junta de la muerte de D. Federico Alvarez Simidel, ultramar, expresando que lo hacía en nombre de su viuda: la Junta quedó enterada y acordó se pasase nota a Contaduría, con expresión de que había muerto en Septiembre del año próximo pasado, y terminó la Junta.—Antonio Bachiller, Secretario.

Por acuerdo de la Real Sociedad Económica de 28 de Febrero último insertamos lo siguiente:

Don Gerónimo Huertas y Aguilar, Secretario de la Diputación Económica de Amigos del País de la Villa de San Antonio Abad.

Certifico: Que en Junta ordinaria celebrada la noche de ayer se extendió el acuerdo siguiente: Principió el acto con la lectura de una exposición del Sr. Director, que dice así: Señores: causas inevitables, que deben olvidarse, han tenido hasta ahora interrumpidas las atribuciones del cuerpo económico. Sin embargo, Señores, el objeto preferente de nuestros cuidados, el Colegio de educación primaria gratuita de Santa Cristina, instalado el 24 de Junio de 1836, ha seguido su marcha, merced a la decidida protección de las autoridades locales, y a los esfuerzos generosos del vecindario, que siempre ha correspondido a nuestras excitaciones. Ni un sólo día en el espacio de cinco y medio años ha dejado ese plantel de ilustración y de virtudes de albergar en su seno a la juventud que ha necesitado su instituto, y en los últimos exámenes, ofrecidos por su benemérito Director, el profesor D. Pedro José de la Parra, se presentaron 38 alumnos, de los setenta y cinco de la existencia que allí se educa, y nada dejaron que desear en los diversos ramos sobre que fueron examinados. Tampoco han sido desatendidos los demás objetos del patriotismo, y los varios asuntos que hoy se promueven y presentan a la deliberación del Cuerpo, serán el mejor garante de mis aserciones; de manera, que, bien puede decirse que si nuestros esfuerzos parecían pasivos, han estado obrando los efectos filantrópicos de unas funciones consagradas sin cesar, con el mismo noble empeño que en otras épocas. Un porvenir lisonjero se nos presenta ahora con la ofrecida protección de las nuevas autoridades locales, una de ellas de nuestro mismo seno y que ha merecido los sufragios unánimes del Ilustre Ayuntamiento para la Magistratura, así como mereció el nuestro, por su patriotismo, para la Dirección en dos bienios continuados y la predirección en los siguientes, con la cooperación poderosa de ese mismo respetable Cuerpo Capitular y con la de multitud de personas ilustradas que han manifestado vehementes deseos de inscribirse en esta Diputación, nuevamente restaurada, para contribuir a los fines de su instituto.

Continuemos, pues, en esta feliz era que delante tenemos, con igual entusiasmo que el Cuerpo desplegó en los primeros tiempos de su nacimiento, y que siempre recordará con gloria.

Unámonos todos en una sola voluntad, y así fructificarán las semillas que regamos y las futuras generaciones bendecirán a los hombres generosos que con tan honroso desprendimiento han trabajado por el bien general, sin aspirar a mas recompensa, que a la dulce satisfacción que las almas sensibles experimentan con hacer el bien a sus semejantes.—He dicho. Oída con general beneplácito por los amigos presentes unánimemente convinieron en que debía corresponderse a una invitación tan lisonjera para reanimar el espíritu que el cuerpo desplegó en los primeros años de su nacimiento, y que hace algunos meses se halla interrumpido, convocándose periódicamente las Juntas Ordinarias y excitándose el celo de los individuos que lo componen por el mismo Sr. Director a fin de que concurran a ellas para que de consumo se ocupen en los objetos de su Instituto, y llenar así el timbre honroso de amigos del país con que se les ha distinguido. También se acordó que se eleve a la Sociedad Madre copia de dicho papel para su conocimiento; y por último, que archive. En este momento el Sr. Regidor decano Alcalde primero y presidente por depósito, expresó la satisfacción que le cabía en presidir la presente Junta patriótica, protestando que inter desempeñe la Magistratura, no perderá ocasión de contribuir a cuanto redunde en beneficio de sus trabajos consagrados al bien público. El Sr. Alcalde segundo nuestro benemérito Vice-Director, D. Juan José Robles, manifestó igualmente su constante adhesión al Cuerpo, y sus imponderables deseos de contribuir a su mayor esplendor y utilidad. La Junta reconocida se congratuló de tener a su frente ambas autoridades, dándoles las más expresivas gracias por sus generosas disposiciones en obsequio del instituto y con este motivo felicitó al segundo por la acertada elección que mereció del Ilustre Ayuntamiento en justo premio de sus virtudes y filantropía que nadie podía reconocer mejor que la Diputación de la Real Sociedad Económica que le debe su erección y fomento.

Y para elevar a la Real Sociedad Económica de la Habana saqué el presente.—San Antonio Abad 5 de Enero de 1842.—Gerónimo Huertas, Secretario.

LVI.—LAS FIESTAS DE LA VILLA DE S. ANTONIO (1843)

Sin embargo de que brillantes plumas, no sólo sobre la fiesta que se hace al Santo titular, sino también acerca de su hermosa villa, me parece muy apropósito que la mía, aunque no tiene nada de brillante, diga alguna cosa de la víspera y día de la procesión del Santo; ya porque nunca viene mal de que entre col y col pongamos una lechuga o ya porque como concurrente que fui me es casi necesario el tirar un rasgo.

Lo cierto es que sin saber como ni por donde, me hallé el veinte y uno y veinte y dos del presente en la muy bonita Villa de San Antonio Abad, o séase la Habana en miniatura, llámola así porque

en poco se diferencian sus bien construidas casas, mejor delineadas calles, y puras costumbres, de las de la Capital de Cuba; y si fijamos únicamente nuestra atención en el poético y caudaloso Ariguanabo, que con sus aguas de azul y plata riega aquella población; hallaremos en él una verdadera delicia, una rica dote de la Naturaleza, un objeto por fin incomparable y de que tantas contemplaciones ha sido móvil sólo mirando como se desenvuelve su azulada corriente entre el torbellino de la espuma para tornarse en límpido cristal y oyendo el patético sonido que produce allá en la Ceiba en que desaparece, puédesse encontrar su hermosura y grandeza. Por un impulso violento, que no sé a qué causa atribuir, me detuve en el puente del encantado Ariguanabo, para meditar un rato, que aunque no soy poeta me son sumamente agradables la belleza y sublimidad. Allí, sin sentirlo, me fuí transportando poco a poco a regiones que en mi vida he disfrutado, y a goces de que nunca había sido partícipe mi alma. Me interné en el pueblo para que en algún modo se fuese minorando el adormecimiento, que me causó cosa tan extraordinaria, que no veía por primera vez; mas parece que en ésta, tuvo una influencia magnética en mi espíritu.

No obstante el grande estropeo que me ocasionó el viajecito de Bejucal a dicha población, el que achaco a la pesada galucha con que me llevaba el lánguido rucio en que cabalgué, tuve ánimo para ir tanto a la Salve como al Baile, baile, sí, pero no como aquellos que se anuncian con tiros según costumbre de otros pueblos. Era pues, éste, uno a manera de los que se verifican en nuestras sociedades, suntuosa la casa, armoniosa la orquesta, y elegantes las divinas poblanas, ya se vé, bañadas con la purísima agua del asombroso Ariguanabo. Lacónicamente hablando, en el baile se respiraba contento y amistad, por doquiera, un traje de blanquísima tarlana, otros de rico organdí, todos a la última, adornados sus petos con un ramito de flores naturales, las lindas jóvenes llevaban en sus manos una puchita de flores como las primeras, a que llamaban bouquet. Yo por mí digo, que las señoritas de San Antonio son muy amables, ellas demuestran haber tenido una buena educación, por su comportamiento, tan lejos de orgullo, como lleno de modestia y candor. Por ésto puede juzgarse el progreso que hay en la civilización de aquella villa, Siempre tranquila y honestamente divertida.

La procesión del Santo estuvo completamente buena, muy concurrida, ya del Ayuntamiento, particulares y tropas, ya también de numerosos colegiales de San Isidro. Tomó por la calle Real y fué hasta el puente del río, atravesando una calle que ignoro su nombre por no haber parado mi atención en ella con motivo del mucho embullo que tenía. Todas las casas estaban adornadas con cortinas de Damasco, en las ventanas numerosas jóvenes hermo세aban las calles dándole la perspectiva de un jardín, ya que no se acostumbra allí enramadas como en otros tiempos, nada de cargazón, así todo marcha progresivamente. El baile, esa noche, fué bastante con-

currido. Sentí en el alma retirarme de un lugar tan digno de ser visitado y que francamente se puede decir que es la mejor población de nuestros campos; pero mis ocupaciones en la ciudad me impedían hacer mi estancia más duradera.

José Victoriano Betancourt.

(Diario de la Habana, Febrero 8 de 1843).

LVII.—LAS FIESTAS DEL PATRONO

Desde la fundación del pueblo fueron muy famosas las fiestas del Patrono, día 17 de Enero.

Desde la víspera comenzaban los festejos.

El 17 celebrábase una gran fiesta religiosa, con solemne misa cantada y sermón por los más conocidos oradores sagrados de los alrededores ó de la Capital, cuya oración solía versar sobre la vida ejemplar y las virtudes de dicho Patrono.

A este ceremonia concurrían todas las autoridades con el Ayuntamiento, Regidores y su Presidente al frente, vestidos de rigurosa etiqueta. Estas mismas autoridades presidían por la tarde, la procesión, acompañados de lucido cortejo compuesto por las personas más notables de la población y alrededores; con gran orquesta acompañando la procesión.

Por la noche, las demás diversiones, no religiosas, bailes, juegos, &c.

Todos los años el Municipio contribuía a la celebración de esta fiesta con la cantidad de 350 pesos.

Los festejos duraban unos 8 días; en ventanas, balcones y fachadas, grandes cortinajes de ricas telas; se regaban de flores las calles por donde había de pasar el Santo Patrono; banderas en todos los mástiles; en las puertas y fachadas cañas bravas y pencas de guano.

Los bailes eran tradicionales.

Muchos años atrás, cuando vivían las Sras. Doña Loreto y Doña María Ignacia de Cárdenas (hermanas del Sr. D. Gabriel, primer Justicia Mayor), conocidas por las beatas Cárdenas, nos cuenta Garay, se hacía también una magnífica fiesta a la Divina Pastora, y entre la numerosa concurrencia que asistía a ella se distinguía siempre lo más selecto de las familias de la Capital y sus allegados, sabiendo que de no faltar a solemnizarla, quedaban así complacidas. Pero fallecieron éstas y con ellas desapareció el grandioso espectáculo de tan señalada devoción.

Los hijos de las Afortunadas Islas Canarias también celebraban su gran fiesta el día de Ntra. Sra. la Virgen de la Candelaria, 2 de Febrero, tratando en ella de rivalizar y aún de sobrepasar a la fiesta del Patrono.

La gente de color celebraba también su fiesta el día de la Merced.

También eran notables las fiestas religiosas del Corpus Christi y la Semana Santa.

Veamos lo que sobre la fiesta del Patrono del año 1859 nos dice el historiador Garay.

El Ayuntamiento acordó instruir expediente relativo a la Feria del Patrono y elevado este expediente al Excmo. Sr. Capitán General D. José Gutiérrez de la Concha, éste le impartió su aprobación en 16 de Abril de 1857, concediendo permiso para que la referida Feria anual tuviese lugar en los días del 16 al 24 de Enero inclusive, de cada año, con sujeción a las bases que se habían aprobado.

Veamos este documento:

“D. Manuel Vives, Secretario de la Comisión de la Feria de esta Villa.—Certifico: que en el cuaderno de actas de la comisión, al folio 22, se encuentra una que dice lo siguiente. En la Villa de San Antonio a 24 de Enero de 1859, reunida en junta la comisión de feria, compuesta del Sr. Teniente Gobernador D. Alejandro Badiola, Presidente; Regidor del Ilustre Ayuntamiento D. Sebastián Serriñana; Inspector de la Feria, el Síndico Dr. D. Manuel de Soto; y los vocales D. Antonio Roldán, D. Sotero Tomás y Gimeno, depositario de los fondos, y D. Manuel Vives, Secretario que subscribe.—Manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la Junta era el examen de la cuenta que presenta el depositario, el que la exhibió en el acto con todos los comprobantes, y pasando la Junta a hacer un examen detenido de todas las partidas, una por una, y confrontarla con los libros talonarios respectivos, la encontró arreglada en todo y conforme con el presupuesto elevado al Excmo Sr. Capitán General en 22 de Diciembre último, que fué aprobada por S.E. en 17 de este mes. De la cuenta resulta que los ingresos han ascendido a 4,285 pesos 8 y un cuarto centavo, y los egresos a 1,943 pesos, quedando un sobrante de 2,342 pesos 8 y un cuarto centavos, que se contó a presencia de la comisión, la que acordó se pusiese a la disposición del Ayuntamiento, como se verificó, lo mismo que los trece libros talonarios, que podrán servir para el año entrante, con lo que dió fin el acto, que firmaron para constancia. Alejandro Badiola. Sebastián Serriñana. Manuel de Soto. Antonio Roldán. Sotero Tomás y Gimeno. Manuel Vives, Secretario.—Es copia.—S. Antonio Enero 24 de 1859.

—Manuel Vives, Secretario.—Vto. Bno. Alejandro Badiola”.

Después de este documento, publica Garay este otro:

“D. Pedro B. Toda Ortega.—Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.—Certifico: que en el libro de actas de dicha Corporación, al folio 13 vuelto y siguientes se halla lo que a la letra dice así: “En la Villa de S. Antonio a 25 de Enero de 1859, se reunieron en la Sala Capitular, con objeto de celebrar Cabildo extraordinario para dar cuenta con el resultado de los ingresos y gastos que ha proporcionado la Feria celebrada en esta Villa que terminó en el día de ayer, los Sres. Teniente de Gobernador, Presidente D. Alejandro Badiola y Lizarralde, Alcalde segundo por depósito de vara Regidor Decano D. Pablo González Lauzán, Regidores Lcdo. D. José Suárez Macías, D. Sebastián Serriñana y D. Ramón Martínez, Caballero Síndico Dr. D. Manuel de Soto y el Secretario que subscribe. Por orden del Sr. Presidente se dió lectura a las cuentas presentadas por la comisión que ha entendido en el arreglo y ejecución de la Feria últimamente mencionada; y el Ayuntamiento después de haber examinado las secciones de ingresos y gastos que comprende aquella, la cual ofrece un sobrante efectivo de 2,342 pesos 8 y un cuarto de centavos (cuando la Feria del año anterior, sin duda por ser la primera, que se celebró, solo produjo un sobrante de 698 pesos y 75 centavos), acordó que conste en esta acta la satisfacción con que ha visto el celo, exactitud y acierto desplegados por los Sres. que han compuesto la Comisión de Feria, no solo en la ejecución de ésta, sino también en la formación de sus cuentas; por cuyos importantes trabajos a que se han consagrado gratuitamente, el Ayuntamiento no puede menos de declararles un voto de gracias; y que se dé entrada en la Caja del Municipio a la referida cantidad de 2,342 pesos 8 y un cuarto centavos, presentados con la cuenta en monedas de oro y plata. Así mismo se acordó que se lleven al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil las expresadas cuentas con certificación literal de esta acta, rogando a S.E. se digne conceder su superior aprobación, como también la resolución favorable que esta Corporación tiene solicitada en el expediente que se le remitió en 11 de Diciembre último acerca de la construcción de 4 casillas de mampostería con pilares en la plaza del mercado, iguales a la que existe; pues destinando para este objeto el sobrante de la Feria, según se propuso, seguramente podrá conseguirse la ejecución de dichas obras, con las cuales se conservará en esta Villa un recuerdo perpétuo de la Feria del año actual, que se ha verificado felizmente sin ocurrir novedad alguna lamentable, sin embargo del inmenso gentío de la Habana y otros puntos que ha acudido a ella. También se dió cuenta con una comunicación de la Excmo. Sra. viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, Presidenta de la Junta General de Beneficencia Domiciliaria de esta Villa, fecha 25 del actual, que dice así: “Habiendo terminado el bazar concedido a esta Asociación por el Excmo. Sr. Capitán General, queda desde hoy expedito para su objeto el edificio Colegio Santa Cristina; y al mismo tiempo tengo la gran satisfacción de manifestar a Vdes. que el resultado de dicho bazar ha

sobrepujado nuestras esperanzas, pues ha producido la cantidad de 1,026 pesos 93 centavos.

El Ayuntamiento se enteró con el mayor placer del positivo resultado que ha obtenido dicha Asociación con el bazar debido en gran parte a los benéficos sentimientos de la Sra. Marquesa viuda de Cárdenas que ha dado una prueba más del hermoso celo con que siempre se distingue en favor de la caridad; y acordó se manifestase así a la interesada Señora Presidenta devolviendo el local de la escuela pública, que se cedió para tan piadoso fin, a su objeto, que es la enseñanza de los niños. Alejandro Badiola, Pablo González Lauzán. Lcdo. José Suárez Macías. Sebastián Serifiñana. Ramón Martínez. Manuel de Soto. Pedro B. Toda, Secretario”.

LVIII.—EL MERCADO O PLAZA DE LA VERDURA

En los primeros tiempos el Mercado o lugar para la venta de comestibles estuvo situado en la Plaza Central. Cuando se derribó la Ermita primitiva en dicha plaza, aquí era donde se realizaban las transacciones comerciales, estando las mercancías sobre casillas colocadas sobre ejes o ruedas igualmente de madera. La Carnicería se edificó después de 1797 en la Plaza que antiguamente se llamaba de Monte Hermoso, donde después se formó el Mercado.

Por la solicitud primera, y por la Real Cédula de Fundación después, el Marqués se comprometió en el término de tres años a edificar a sus expensas la Casa Capitular, la Cárcel y la Carnicería, debiendo situar la última en las cercanías del Río, con arreglo a la L. 5 Tit. 7. Libro 4 y realizar la demarcación de egidos, &, con arreglo a las 13 y 14 del propio Tit. y Lib., debiendo darse cuenta a S.M., transcurrido dicho término, si lo hubiere cumplido, a fin de expedir el título de Villa a dicho pueblo.

Por tal motivo, en los primeros años el Marqués procedió a levantar la Carnicería y en las declaraciones de los testigos del pleito con el Municipio de Santiago, sustanciado en 1804, se hace constar por algunos testigos, que ya estaba terminada la Carnicería en ese año de 1804.

Además, en 1828, el viajero norteamericano Abbot nos habla del Mercado que vió en este pueblo en esa fecha, “con una considerable variedad de comestibles y vegetales”.

El Sr. D. Diego José Gutiérrez, en su discurso o elogio póstumo del Marqués, nos dice, en 1837, “ese Mercado y Carnicería donde con aseo y orden se expende lo necesario a la vida y aún lo superfluo, cual sucediera en una Capital populosa”.

Cirilo Villaverde nos dice en 1839: “Nuestra salida fué por la calle Real, a la plaza del Mercado, en dirección del N.O. donde se

hallan la Iglesia y el Cuartel y más al Oeste la calle anchísima titulada del Paseo...”.

Más tarde, Pezuela, nos describe la Plaza del Mercado.

En 1859, el Ayuntamiento, entre sus bienes, nos cuenta Garay, poseía un terreno de 20 varas de frente por 54 de fondo, que servía en ese año de Plaza del Mercado. En dicho solar, de que fué dueño D. Antonio Quintana, existía antiguamente una casa de dominio de D. Antonio Almeida. El Sr. Marqués, que debía cumplir su compromiso con S.M. obtuvo por compra ambas cosas, solar y casa, por escritura pública, otorgada ante el Escribano D. Mateo Leal, en 15 de Mayo de 1797, y las cedió oportunamente y bajo las mismas garantías al Cuerpo Capitular para establecer la Carnicería. Destruyóse la casa y destinado el terreno entonces al Mercado, se concedió permiso para edificar en sus frentes, de E. a O. casillas parciales a fin de cubrir aquella primera necesidad. Ellas eran en número de 10; comprendían 410 varas planas; y cada una de éstas reconocía 15 pesos de censo que al 5 por ciento anual producía 75 centavos, quedando el resultado de 25 pesos 46 centavos mensuales, o sean 307 pesos 50 centavos anuales. Debía cada casilla medir 24 varas cuadradas, pero los dueños de ellas, en 1858, se encontraron con más terreno; y acordando el Cabildo formar expediente en averiguación de los títulos con que lo hubo cada cual; evacuados los trámites se elevó al Sr. Cap. Gral. D. José Gutiérrez de la Concha, quien resolvió que desde Octubre de 1858 se les cobrase con arreglo al terreno que poseían, sin hacer mérito de las cantidades diferenciales atrasadas, mediante la buena fe acreditada de los poseedores. De manera que aquellas 410 varas planas reconocen el capital impuesto de 6,150 a favor del Municipio desde 1 de Sept. de 1858, pagando separadamente el canon correspondiente a los portales. Con igual aplicación al Mercado adquirió el Ayuntamiento otro terreno de medio solar y 11 varas; tomado al Sr. Lcdo. D. Sebastián Pichardo, marido de Dña. Josefa Caballero, su legítima dueña, a censo redimible, satisfaciendo el Municipio el 5% anual por 100 pesos que reconoce. (Garay).

Dice “El Diario de la Marina”, de Julio 8 de 1859: “Concluidas 4 de las casillas de la plaza del Mercado hechas por cuenta del Ayuntamiento, están alquiladas desde primero del corriente (mes de Julio), presentando una agradable perspectiva el edificio que las constituye, montado sobre 11 columnas del orden toscano, con su portal al frente, que lo adorna, y por encima una imposta del mismo orden, y su pretil, en que remata, hallándose embebida en esta descripción la casilla del Sr. Gutiérrez a cuya semejanza se han hecho las citadas 4. Están situadas cerca del Río, en el lado izquierdo, a lo largo de la calle O'Donnell, y comprenden 43 varas de frente, 6 y 2 tercios de altura, incluso el pretil, y 8 y 2 tercios de fondo. Aunque la fachada de todas es igual, la primera y la última son de azo-

tea, y las 3 del centro de tejas. La eficacia con que se ha llevado a cabo esta obra, cuyo costo asciende a \$3,135, honra mucho al Ayuntamiento, que supo preparar con la mayor actividad los elementos para hacerla, remitiendo a la Superioridad la cuenta impresa del sobrante de los fondos de la feria de este año (que se dedicó a este objeto), a los 3 días de concluida dicha feria. Así es que principiada la obra en 24 de Marzo último estaba acabada el 30 de Julio. Las antiguas casillas, además de su estado ruinoso tenían invalidada de un modo injustificable, con sus borcones, la calle de O'Donnel y no daban de producto al Ayuntamiento más que peso y medio cada una, o sea seis entre las cuatro, al mes; y ahora dan 41 pesos. La población ha visto con el mayor agrado todo ésto, y confía en que el año entrante, siguiendo los negocios públicos la marcha de hoy, podrán construirse las 5 casillas que quedan en la misma Plaza, al frente de las nuevas, que están también en terrenos del Ayuntamiento, y se hallan en un estado deplorable. "Las nuevas casillas vinieron a poner más en evidencia el estado ruinoso y nada decente de las 5 que quedan al frente de las nuevas, en la misma Plaza, que están en terreno del Ayuntamiento, y están en iguales circunstancias que las que existían donde se han hecho las nuevas. Todo ésto hizo que el Teniente Gobernador Badiola, propusiera en 22 de Julio (1859), una moción para que se construyesen las 5 casillas mencionadas que quedan por hacer, y la casilla del Regidor del mes, presentando un estado numérico sobre el estado de los fondos municipales en que se evidenciaba haber suficientes recursos para llevar a cabo la obra. El Ayuntamiento aprobó este proyecto y fué elevado a la Superioridad. Del plano y presupuesto que aparecen en este proyecto, resulta que aunque las casillas que se proponen son idénticas a las construidas, como el terreno en que hay que edificarlas comprensivo de 344 varas planas, se halla 36 pulgadas más bajo que el nivel donde están las otras, hay que hacer un gasto mayor para rellenar dicho terreno, cuyo aumento, reunido a que ahora se construyen 5 casillas en lugar de 4 que se hicieron antes, resulta que asciende el presupuesto a \$6,283 y 40 cts. (Garay).

Por el año 1859 solamente existía la casilla del Sr. Gutiérrez, de buen aspecto, pues las restantes estaban casi destruidas, en muy mal estado, y las 4 que se construyeron en 1859 se hicieron a semejanza de la del citado Sr. Gutiérrez.

En resúmen, que de 1797 a 1803 se construyó por el Marqués la Carnicería, que estaba comprometido a edificar. Que después se construyeron varias casillas, llamadas "parciales" por Garay, que según Pezuela llegaban a 6, para la venta de carnes y 14 para otros artículos. En 1843 se construyó de mampostería y tejas la Casilla del Regidor Diputado de mes, encargado de la policía de la plaza.

En 1852 habían 38 personas matriculadas para vender en la Plaza del Mercado diferentes artículos, sin contar los carniceros.

También había una mesa de Pescadería, propiedad del Ayuntamiento, en la que se cobraba un real diario a cada vendedor de pescado que la ocupara, en concepto de alquiler. Existían matriculados como 15 expendedores de carnes, con sus casillas respectivas que pagaban alquiler al Ayuntamiento.

Nos describe Pezuela, en 1862, el Mercado: "En un espacio regularmente descubierto, entre el Puente y el Matadero, a orillas del Río Ariguanabo, a la salida de la calle de San Luis y junto a la Represa que hace muchos años se construyó en este punto para tener en todo tiempo bastante provisión de aguada. Aparecen en él, con algún orden, 6 puestos de carne y hasta 14 de otros artículos, cuyos derechos e impuestos percibe el Ayuntamiento a cuyo cargo corre el orden de este Mercado y el inmediato Matadero". En la sesión de 22 de Julio de 1858, Badiola presentó al Ayuntamiento su proposición para edificar en la acera opuesta las otras 5 casillas antiguas y hacerlas nuevas. El presupuesto de estas últimas 5 casillas que se proyectaban se elevaba a \$6,283 y 40 cts.

De modo, que el Mercado estuvo en los primeros tiempos en la Plaza Central, y en 1797 el Marqués regaló los solares para edificar la Carnicería en la Plaza que en esa época se llamó de Monte Hermoso, junto al Río; viniendo esta Plaza a ser el punto de contratación, después que se mudaron las casillas de ruedas a este lugar. Sucedendo esto último, en 1827, con motivo de haber solicitado el Coronel de un Regimiento que llegó a la villa, dedicar la Plaza Central, a campo de maniobras de los reclutas.

A principios de este siglo, estaba constituido por una amplia Plazoleta, de piso cementado, limitada: al E., por la acera par de la calle Maceo; al Oeste el costado de la fonda "La Cabaña"; al S. el costado de la casa de 2 pisos de la familia Fuentes, y abierta completamente al N. hacia la calle de Vivanco. A un lado y otro existían largos portales, con sus columnatas, donde se hallaban, por el costado Oeste, el puesto de Pancho y desde allí a la casa de Fuentes, las casillas de carnes de Eusebio Hernández y otros; al S. junto a la casa de Fuentes, la Pescadería, arrendada entonces a Enrique "el pescador"; al E., desde el Paseo de Noda, las casillas de carne de Polito Bacallao, luego la bodega de Luis Alfregio y la barbería de Martel. Al centro de esta Plazoleta, una pila, redonda, cementada, que tenía en su centro un bombero de barro, con su casco, sujetando una manguera. Con motivo de un simulacro, en la casa de Fuentes,

durante una fiesta, colocada la bomba junto al río, en el Paseo de Noda, dirigióse el pitón de la manguera hacia la supuesta casa incendiada de Fuentes y la fuerza del agua derribó la cabeza del simbólico bombero que adornaba ese lugar.

Casilla del Regidor, Diputado del Mes.—Esta casilla se edificó para alojar decentemente al Regidor Diputado de mes, que había de permanecer en ella durante las horas de ocupación, sobre la policía de la plaza. Esta casilla era de mampostería y tejas. Fué construida, dice Garay, en 1843, según consta del acta del Cabildo de 16 de Junio del mismo año, cuyo costo ascendió a 214 pesos.

En el mapa de S. Antonio de Septiembre de 1859, se ve esta casilla y su situación en dicha Plaza.

En la sesión de 22 de Junio de 1858, el Teniente Gobernador Badiola propuso, al mismo tiempo que edificar las otras 5 casillas que faltaban por construir, en la acera del frente, hacer de nuevo otra casilla más decente para el Regidor Diputado de mes.

Esta casilla estaba situada entre los dos frentes de las casillas, y en 1858 estaba muy deteriorada. Se proyectaba en ese año demolerla y construir otra mejor y más decente más atrás. Se presupuestó su construcción en 360 pesos.

LIX.—CONSPIRACION DE LA ESCALERA

Durante el año de 1844, y con motivo de la conspiración llamada de La Escalera, se radicó en S. Antonio causa criminal contra distintos individuos de color que conspiraron en San Antonio de los Baños, Guanajay y puntos inmediatos.

Complicados: José J. Silveira, Felipe Zayas, Juan A. González, Joaquín Carrillo, Juan J. Bello, Pedro de los Santos Jiménez, José E. Hernández, Angel de Cárdenas, Agustín Zequeira, Anselmo de la Hoz, Antonio A. Poveda, Anacleto González, Agustín A. Valencia, Agustín Herrera, Andrés García, Angel Castillo, Andrés Ilíncheta, Alejo Collazo, Benigno Martínez, Benito Zequiera, Blas Hernández, Bibian Rodríguez, Benigno González, Benito Delgado, Bruno Herrera, Basilio Aguiar, Crescencio Rodríguez, Cecilio Martínez, Candelario Sánchez, Camilo Bozalongo, Domingo Acosta, Esteban Marcos Viloché, Eulogio Labatud, Esteban Presno, Evaristo Rodríguez, Francisco Pita, Francisco J. Verega, Félix Pino, Félix Ramírez, Francisco Sotemayor, Facundo Galindo, Fabián Hernández, Florencio Acosta, Francisco Vento, Francisco Navarro, Gregorio Armenteros, Gumer-sindo Galán, Jerónimo Ibarra, Ignacio Valenzuela, Ignacio Acosta, José Barrios, José María Machado, Juan B. Cordovés, Justo Lonja, José de los Reyes, José Zequeira, José Manuel Rodríguez, Julián Zequeira, Juan de Dios Quirós, José de la Cruz Martínez, José G. Alvarez, José V. Rodríguez, José Jaques, José María Aparicio, José I.

Alegre, José de la Cruz Cordovés, Juan Bruselas, José D. González, José E. del Toro, Juan N. Suárez, Juan N. Cárdenas, José de la C. González, Justo Alvarez, José J. Padilla, Juan F. González, José C. de Torres, José de la Luz Barroso, José L. Solís, José Carrillo, José L. González, Juan Hernández, Juan de J. Cordovés, Luis Cedeño, Luis Burgos, Lorenzo Vento, Loreto Zequeira, Manuel Rojas, Marcelino Zequeira, Manuel Fonseca, Marcelino Díaz, Modesto Miranda, Manuel Abreu, Marcelino Pineda, Manuel Oropesa, Marcial Zayas, María H. Zayas, José N. Manes, Pablo Rojas, Pío Argüelles, Pedro Martín, Pedro Leal, Pedro Carmona, Pedro B. Jorge, Plutarco Franquís, Ramón Díaz, Ramón Vázquez, Rafael Santa Cruz, Román Alvarez, Remigio Lemus, Ramón Cambián, Rufino Oropesa, Rafaela Roque, Ruperto Zayas, Santiago Acosta, Simón Marin, Silverio Castillo, Tranquilino Oropesa, Tomás Lombaton, Tito B. Pérez, Tiburcio Soca, Timoteo Velariola, Vicente González, Valentín Zequeira, Víctor Santa Cruz, Vidal Jiménez y Valeriano Armenteros.

Sustanció esta causa la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. (Véase Leg. 60, de 1844. Arch. Nac.)

La causa criminal por estos sucesos se inició por el mes de Mayo de 1844.

Uno de los focos más importantes de esta conspiración parecen haber sido los cafetales "Armonía" y "Constancia", de la Jurisdicción ambos de S. Antonio, lugares donde en varias ocasiones se constituyó el Juez Instructor.

El Jefe del plan para la sublevación parece ser Juan Rivero, conocido por Juan Chiquito y otro de los más destacados Dámaso Ramos, en el Partido de San Antonio.

El Fiscal de la causa lo fué el Teniente Coronel de Caballería, Capitán Pedáneo de Pipián, D. Manuel de Jesús Mata, Fiscal Militar en comisión por la sección establecida en Matanzas. En la calle de Mangos de "La Armonía" se colocó el cepo para hacer hablar a los esclavos.

Según lo que declaran en un careo Víctor Santa Cruz y Luis Vargas, el Jefe principal o General de la insurrección sería Plácido Matoso, que se había trasladado a Nueva Orleans. Dijeron que contaban con el auxilio de los ingleses, por mediación del Cónsul Turnbull, que la sublevación debía ser por Semana Santa, el Jueves Santo, que empezaría por Matanzas. Que recibirían también auxilios de la isla de Sto. Domingo. Que Plácido sería el General que debía ponerse a la cabeza. Que también contaban con algunos depósitos de armas, introducidas por los ingleses. Que en Cárdenas tenían los mayores depósitos de armamentos. Que también por Cárdenas debería venir una escuadra inglesa, en su ayuda.

Juan Rivero o Juan Chiquito, era natural de la Habana, vecino de S. Antonio, soltero, de 42 años y de oficio talabartero.

Sometidos todos a Consejo de Guerra, éste dictó sentencia, que confirmó el General O'Donnell. Rivero fué condenado a 4 años de presidio en Ceuta; Esteban Peñalver y Francisco Villar, a ser expulsados de la Isla. Ninguno de los 3 podría nunca regresar a Cuba, prohibiéndosele la vuelta bajo pena de encierro perpetuo en Puerto Rico. Unos fueron sometidos a vigilancia de la policía por 4 años; otros a vigilancia por 2 años. Y los demás absueltos.

De los complicados uno falleció en la prisión. Otro, de apellido Zayas, en Guanajay, fué llevado a los sitios de Canto, donde se suponía existían armas enterradas y según se refiere en la causa, al tratar de escapar fué muerto a tiros por la fuerza pública que lo custodiaba.

También en las conspiraciones de 1851 de Narciso López y en las de Vuelta Abajo de 1852-53 y 1868 aparecen numerosos hijos y vecinos de S. Antonio complicados en estos procesos. No hemos revisados los expedientes de estas causas, que deben hallarse en el Archivo Nacional o en el Archivo de la Audiencia de la Habana.

LX.—EL FERROCARRIL

En los comienzos del Siglo XIX la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, publicó un Informe, recomendando al Gobierno de Cuba, la construcción de caminos de hierro.

En 1833 la Real Junta de Fomento, solicitó del Rey autorización para obtener en Londres un empréstito, con objeto de construir un ferrocarril en esta Isla.

El Superintendente General de la Real Hacienda, que lo era el progresista Conde de Villanueva, fué el que mostró mayor empeño en que tal obra se llevase a cabo.

El 12 de Octubre de 1834, fué concedida por Fernando VII, autorización a la Junta de Fomento, presidida por el Conde de Villanueva, para que pudiese contratar en Inglaterra dicho empréstito de 2.000,000 de pesos, con destino a la construcción del ferrocarril que habría de correr entre la Habana y Güines. (*)

Al fin, el 19 de Noviembre de 1837, se inauguró el primer ferrocarril que corría por tierras de Cuba, que era el tramo o ramal de la Habana a Bejucal. A este ferrocarril le cabe la gloria de ser el primero que corrió en los dominios españoles y quizás uno de los primeros en todo el mundo. Fue inaugurado diez años antes de que corriese el que se construyó en España. En el Continente el primero fué el de los Estados Unidos.

En el primer aniversario de esta inauguración, esto es, el 19 de Noviembre de 1838, se inauguró el segundo tramo o ramal de Bejucal a Güines.

El 11 de Enero de 1842, este ferrocarril de la Habana a Güines fué sacado a pública subasta, adjudicándosele a la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, siendo una de las condiciones del remate la construcción de un ramal de Rincón a San Antonio de los Baños; otro de San Felipe a Batabanó; y otro de Güines a Unión.

Entró el primer tren en Batabanó el 8 de Diciembre de 1843; en San Antonio Abad de los Baños el 8 de Diciembre de 1844; y en Unión el 26 de Noviembre de 1848.

El de San Antonio se prolongó hasta Guanajay, pasando por Ceiba del Agua, corriendo el primer tren por esta nueva vía, el 1 de Agosto de 1849.

La Estación de la Habana, se pensó primeramente que fuese construida frente al Campo de Marte, pero a ello se opuso tenazmente el General D. Miguel Tacón, y hubo que hacerlo en la Quinta de Salud de Garcini, cerca del Castillo del Príncipe. Cuando fué relevado Tacón, esta Estación fué trasladada al lugar en que en un principio se pensó, esto es, frente al citado Campo de Marte.

Este ferrocarril primitivo corría a una velocidad de 8 leguas por hora y gastaba 2 quintales de carbón por cada legua caminada.

La locomotora había sido inventada en 1814 por un mecánico y minero inglés, George Stephenson (1781-1848). En los Estados Unidos puede decirse que el primer ferrocarril corre en el año de 1815.

En 1858 el costo del pasaje en tren desde la Habana a San Antonio era en primera clase de 16 y medio reales fuertes; en segunda 13 y medio; y en tercera de 8. (J. M. Arboleya. Manual de la Isla de Cuba).

(*) Nos cuenta el Sr. Tomás Borrás que D. Marcelino Calero y Portocarrero, periodista y escritor, que vivía en Londres, donde editaba un "Semanario de Agricultura y Artes", al ver que en España no era posible construir un ferrocarril, escribió al Cap. Gral. de Cuba, D. Dionisio Vives, en 1830, ofreciéndole hacer un F. C. de la Habana a Güines. Vives logró que la Reina Gobernadora, en 1834 concediera las rentas y la hipoteca para el empréstito. Se gastaron en la obra 1,649,998 pesos y 3 reales, comenzándose la construcción el 9 de Diciembre de 1835. La mayor parte de los obreros eran canarios y algunos irlandeses. El Gral. Tacón, después de Vives, apoyó la empresa. El día del santo de Isabel II, (19 de Nov. 1837), se inauguró el tramo de la Habana a Bejucal. Al año siguiente llegó el tren a Güines.

LXI.—LA PIEDRA Y EL SOLAR DE D. SANTOS ALONSO

En la esquina de Real de Alquízar, (hoy Vivanco), y Coliseo (hoy G. de Quesada), existió desde tiempos remotos una gran piedra, sobre la que jugaron muchas generaciones de muchachos ari-

guanabenses. Desde antes de 1850 existía en ese lugar la histórica "piedra de D. Santos Alonso". Hace pocos años, para componer la calle, fué destruida y reducida a polvo. El edificio allí existente es también muy antiguo. Por el año de 1883 existió en él la dulcería de D. Rafael Rozas. Después, un puesto de frutas de un tal Carmona; luego, otro, de D. Santos Alonso. En el salón que daba a Real de Alquízar, se celebraban constantemente alegres bailes de zapateo. Muchos años antes de la Guerra de Independencia comenzaron a instalarse en sus cuartos interiores los sirios que venían a S. Antonio, a los que el pueblo llamaba "los moros".

A principios de este siglo existió un puesto de frutas de un tal Cascarilla. En este tiempo, dentro de dicho solar, que se conocía por "de D. Santos", ensayaba sus cantos y bailes la comparsa "La Estrella", que organizaba un moreno llamado Vicente Crespo, y siempre obtenía el triunfo sobre las demás, porque llevaba las más grandes y vistosas farolas y el acompañamiento que la seguía era el más nutrido. Otras de las comparsas de aquel tiempo eran "La Culebra", "EL Alacrán", "Los Chinos", &c.

Al S.E. existió un solar en el que, por el año de 1890, D. Ventura González, natural de Canarias, fabricó la casa hoy existente, de madera y tejas, en la que estuvo muchos años la Bodega, en la propia esquina, y por la calle de Vivanco, una fonda, llamándose ambos establecimientos "El Gallito", que abrió primero el chino Domingo, después Bibián y Cojín. Antiguamente se llamaba a la esquina con el nombre de "esquina de D. Santos", después de "El Gallito"; y luego de "La Campana". El solar donde D. Ventura fabricó la mencionada casa, años más atrás, llegaba desde Quesada a Gispert y de Vivanco a República; solamente existía la casa de mampostería, todavía existente, de Quesada y República. Lo demás de ese gran solar estaba ocupado por el Cuartel de la Guerrilla, fabricado de guano; y después de éste se acondicionó y sirvió para Plaza de toros. Otro solar que sirvió también de Plaza de toros, en la segunda mitad del siglo XIX, fué el de Rosa Robes y Guillermon, existiendo en él, solamente la casa de Loira, donde vivió este Coronel, que era Comandante de armas de la Villa y luego fué ascendido a Teniente Gobernador de la misma, hoy ocupado por el Colegio La Santa Infancia, y a principios de este siglo por una fábrica de gaseosas. A fines del siglo XIX, era propiedad de la familia Fragas.

En la esquina de Coliseo (hoy Quesada) y Guillermon, casa que hoy habita al Dr. Alberto González Pérez, que antes fué de su padre D. Felino González Mederos y antes de éste de su padre D. Mateo González, hijo del Conde de Palatino; fué edificada por D. Miguel de Cárdenas, Marqués de Campo Florido, casado con Dña. Encarnación de Cárdenas y Zayas, hija del Fundador y Primer Justicia Mayor de la Villa, D. Gabriel María. En ella vivieron los Marqueses de Campo Florido muchos años, y cuando vivían en la Ha-

bana, venían a pasar la temporada de baños, en el Verano, residiendo en esa casa de su propiedad. En el Verano de 1799, la Condesa de Merlin, vino a San Antonio con esta familia, alojándose en dicha casa. Los Marqueses de Campo Florido eran primos hermanos del padre de la Condesa de Merlin, D. Joaquín de Santa Cruz y de Cárdenas. Tercer Conde de San Juan de Jaruco y Primer Conde de Santa Cruz de Mopox. El Ayuntamiento debía procurar que esta casa fuese conservada, tal como está, prohibiendo modificar su arquitectura y fachada, así como su estructura fundamental, ya que ella representa una de las pocas reliquias históricas que nos quedan de la arquitectura ariguanabense de los primeros tiempos, del siglo XVIII.

LXII.—LA PRENSA LOCAL

- "El Ariguanabo".—Año 1861.—Fué el primer periódico de la Villa, y lo imprimía Evaristo Valdés. Fué su Redactor José A. Quintero.
- "El Lucero".—1864.—Impreso por Evaristo Valdés.
- "El Labrador".—1865.—Se imprimía en la Habana. Mensual, agrícola. Redactado por D. José María Dau y D. Tranquilino Sandalio de Noda.
- "La Aspiración".—1868.—Semanario liberal autonomista, que dirigía D. Francisco Calderón.
- "El Boletín".—1876.—Fundador: Francisco J. Daniel.
- "El Eco de Ariguanabo".—1877.—Director: Daniel Rodríguez.
- "El Ariguanabo".—1882.—Semanario, dirigido por Francisco J. Daniel.
- "Luz de Ariguanabo".—1882.—Quincenal, masónico.
- "La Evolución".—1887.—Revista fundada por Eduardo Pineda y Eduardo Hernández.
- "El Látigo".—1890.—Dirigido por Abelardo Torres.
- "El Eco de San Antonio".—1891. En 1892 era su Director el Dr. Eduardo Hernández Morales. En 1897, lo dirigía Antonio Mora García.
- "La Joven Cuba".—1894.—Semanario republicano federal, redactado por el poeta que usaba el pseudónimo de Julio Rosas.
- "El Oriente".—1895.—Director: José Sánchez Toledo.
- "La Razón".—1895.—Director Victoriano Hernández.
- "El Bombero".—1895.—Mensual.
- "El Oriente".—1897.—Editado en Tampa. Periódico cubano, dirigido por Aurelio Sánchez Almeida.
- "La Disciplina".—1898.—Semanario autonomista. Director: Francisco J. Daniel.
- "24 de Febrero".—1898.—Editado por Marianito Vivanco Hernández. En 1900 era su Director: el Dr. Eduardo Hernández Morales.

"El Imparcial".—1899.

"El Triunfo".—1899.—Periódico independiente. Editado en San Antonio, antes lo fué en Tampa. Director: Juan Francisco Sánchez Almeida, (Chicho).

"Luz del Trabajo".—1900.—Semnario obrero.

"El Honor de Cuba".—1900.—Quincenal, republicano federal, redactado por Julio Rosas.

Aunque el periódico local más antiguo de que se tienen noticias, fué "El Ariguanabo" (Año 1861), sin embargo, desde muchos años antes circulaban mucho en la Villa: "El Agricultor", periódico dominical, editado en la Habana, y del que era Redactor-primario Don José María Dau, que trataba de agricultura práctica. Este periódico data del año 1844. En sus páginas se publicó el "Tratado sobre el Cultivo del Tabaco", de Dau.

También circulaban por esa época: "Brisas de Cuba".—1855.—Habana. Quincenal, literario. En el que colaboraron Cantalapiedra y Lancís.

"El Cesto de Flores".—1856.—Habana. Director: Antonio López Arenosa. En él colaboraba Cantalapiedra.

"El Alba".—1859.—Literario, editado en la Habana, por Antonio López Arenosa. En él se publicó la novela de Gelabert "María Luisa".

"El Eco de las Damas".—1868.—Habana.—Semnario literario, fundado por Carlos Genaro Valdés. En él colaboró Domitila García.

"El Palenque Literario".—1877.—Habana. Quincenal, que dirigía primero Ricardo Potestad y Cordero y luego Carlos Genaro Valdés. Publicó los "Romances" inéditos, de Luaces; y el hermoso soneto "Al Ariguanabo" de Carlos Genaro Valdés.

Además de las publicaciones mencionadas debemos citar, en el presente siglo, "La Avispa" (1907); "El Ariguanabo", dirigido por Chicho Sánchez Almeida (1908); "El Oriente", dirigido por Aurelio Sánchez Almeida (1908); "El Herald" (1909); "Pinos Nuevos"; "Almas Nuevas" (1913); "Aurora", "La Juventud", "Nueva Era", "El Porvenir" (1910); "Zig Zag", semanario satírico; "La Verdad", 1918, semanario de intereses obreros; "El Escogedor", "La Sociedad de los Siete", "El Alba", "La Perseverancia", "Mosaicos", "La Protesta", "La Situación", "Cuba Revolucionaria", de Julio Rosas; "El Cafetal Azul", de Julio Rosas; "Minerva", por 1917 a 25, mensual, literario; "El Tabaco de Partido", (1924), revista mensual de intereses industriales tabacaleros; "Cultura Campesina", (1937), dirigida por Albeo Rodríguez; "La Trinchera" (1938), periódico político, dirigido por D. Pagés León; "La Tribuna". Director: Benito González (1940); "Revista de la Cámara de Comercio de S. Antonio de los Baños", (1940); "Senda", mensual, 1943, dirigida por Pedro González; "Ariguanabo", boletín trimestral informativo de la Biblioteca Pública de S. Antonio (1944).

Esto en lo que se refiere a la historia de la prensa local. Pero creemos oportuno hablar de otras publicaciones.

"El Artesano".—1885.—Habana. Dedicado a los trabajadores de la Isla de Cuba. Director: Eduardo Pineda.

"El Bat".—1884.—Habana. Semnario de deportes, dirigido por Francisco Calderón.

"Memorandum Tipográfico".—1899.—Habana. Semnario, órgano de la Confederación Tipográfica. Director: Eduardo Pineda.

"La República".—1895.—Editado en las montañas de Remedios (Santa Clara), en los campos de Cuba Libre. Periódico revolucionario de Las Villas. Director: Juan Maspons Franco. En él colaboraron: José Clemente Vivanco, Daniel Gispert y las más grandes figuras del Ejército Libertador Cubano!

"La Sanidad".—Año 1896.—Otra de las Revistas de la Guerra de Independencia, que se editaba en la misma imprenta que "La República", esto es, en los campos de Cuba. Director: Francisco Robaina. Secretario de Redacción: Mariano Porto, otro gran patriota ariguanabense, que operaba en Las Villas. Recaudó medio millón de pesos para la Cruz Roja y publicó la lista de todos los donantes.

Imprentas.—"El Arte", de Eduardo Hernández Morales. Real de Alquízar 2. (1891).

"Los Artesanos". Real 62. (1894).

Claudio Argemí, Real de Alquízar 2. (1895).

Antonio Mora y García. Plaza de Armas. (1895).

José Sánchez Toledo. San Miguel 37. (1895).

"El Comercio". Monte Hermoso 6. Editaba libros y folletos, como "Notas Biográficas", por A. del Moral. 1897. S. Ant. Baños.

"La Patria", Vivanco 2. (1901).

"La Patria", Mayía y Monte Hermoso. (1903).

LXIII.—DON JOSE MARIA DAU

Natural de la Habana. No nació en S. Antonio, este esclarecido cubano, pero fué Maestro de D. Tranquilino Sandalio de Noda, y su periódico "El Labrador", uno de los primeros que circularon en esta Villa. Las cuestiones locales fueron uno de los motivos principales de sus trabajos, dando ello motivo a que se incrementase y progresase en este Término la Agricultura. Contribuyó grandemente al adelanto cultural y económico de S. Antonio y ello merece que su nombre figure entre los benefactores de la Villa.

Fué un escritor público muy distinguido en Agronomía, nos dice Calcagno. Escritor y médico habanero, que no ejerció su profesión,

llevado de su afición e interés por los problemas del campo. Roldán Olliarte. Hombre cultísimo y cubano "cien por ciento" vivió vida ejemplar al lado siempre del campesino, a quien ayudaba, al que auxiliaba.

En 1820 se graduó de Cirujano, y después, de Licenciado en Medicina, profesión que no llegó a practicar, por ser otra su vocación. En 1828 mereció Mención Honorífica en un Certamen de la Sociedad Económica.

Fué, después, en 1829, Miembro de esta Sociedad, presentando a la misma su "Cartilla Rústica", que más tarde vió la luz en los tomos de las Memorias de la Sociedad.

Dirigió el periódico "El Agricultor Cubano", publicación de gran mérito y utilidad en su tiempo. Se editaba en la Habana, en 1844, era periódico dominical, que circuló mucho en S. Antonio en esa época. En sus páginas publicó Dau el "Tratado sobre el Cultivo del Tabaco".

En 1832 tradujo el "Tratado sobre la Caña de Azúcar", de Sir George Richardson Porter. En 1837 publicó "Ingenios sin esclavos" folleto de 51 páginas. En 1850 tradujo al castellano la obra de Wright sobre elaboración de azúcar. Además, fué Director de la Escuela de primeras letras de la Beneficencia.

Publicó también "Bosques artificiales", "Cartilla para maestros de azúcar", también editada en las Memorias de la Sociedad Económica (1832).

En 1857 colaboró en "La Civilización". En 1858, en "El Album de los Niños", con D. Tranquilino Sandalio de Noda, editado en la Habana, y del que era Director D. Manuel Zapatero y Redactores: Noda, Dau, Betancourt, Macías, López de Briñas y Rafael Valdés.

En 1865 editaba en la Habana "El Labrador", en colaboración con Tranquilino S. de Noda, periódico mensual, agrícola. En este mensuario Noda publica una sección: "Ocios de un Guajiro", Cartas desde mi chozita.

Igualmente dió a la publicidad 'Agricultura Cubana'. Escritos del Lcdo. D. José María Dau, sobre nuestra Agricultura e industrias rurales", en las Memorias de la Soc. Económica. Tomo 4 de 1859. Pág. 150.

"Piñas", en Memorias de la Soc. Económica. Tomo 19 de 1844. Pág. 325.

Murió Dau en Jesús del Monte, el 26 de Abril de 1875.

LXIV.—DON TRANQUILINO SANDALIO DE NODA

Aunque nacido en la provincia vueltabajera, este hombre genial, una de las más altas glorias de la patria cubana, vivió la mayor parte de su vida en esta Villa a la que siempre quiso como si fuese el

lugar de su nacimiento. Junto a este Río vivió los últimos años de su existencia y aquí expiró. Y el Ayuntamiento le dió el nombre de Paseo de Noda, al que bordea una de las márgenes del Ariguanabo.

El mejor estudio biográfico sobre la personalidad de este gran cubano, hubo de trazarla, desde la tribuna del Ateneo de la Habana, hace unos meses, el notable naturalista Juan T. Roig, en el ciclo de Conferencias por dicha Institución organizado, sobre las Grandes Figuras Cubanas de la Investigación Científica.

Nació Tranquilino Sandalio de Noda y Martínez, hijo de Baltazar e Isabel, el 3 de Septiembre de 1808, en el cafetal "Waterloo", en el pueblo de Cañas, partido de San Marcos (antes perteneciente a Guanajay, hoy a Artemisa).

Nunca asistió a la escuela. Sus maestros fueron: primero su madre, luego su tío Marcial, después el Agrimensor D. José María Dau, aprendiendo con éste Gramática, Aritmética, Algebra y Latín.

A los 12 años, en vez de los juegos propios de la niñez, trazaba planos y estudiaba Geometría. En ese tiempo traza el plano de la finca Isabel, que su padre tenía arrendada.

A los 14, había trazado ya muchos planos de Vuelta Abajo.

A los 16, traduce a petición judicial, (Juzgado de S. Cristóbal), un testamento en inglés, sin haber cursado nunca este idioma.

Luego, se hace Agrimensor, tenía 24 años, y sucesivamente, agrónomo, matemático, literato, poeta, filólogo, historiador, economista, arqueólogo, costumbrista, político, orador, naturalista, filósofo, pedagogo, taquígrafo, crítico, &c.

Tales son las disciplinas que abarca este cerebro privilegiado y maravilloso.

Escribió: "Agrimensura Legal"; "Hatos y Corrales de la Isla de Cuba"; "El Atlante Cubano"; "Memoria sobre el Sistema Métrico-Decimal y ventajas de su introducción en Cuba"; "Atlas matemático, físico y político"; "Proyecto de un ramal a Guanímar", que mereció grandes elogios de la Sociedad Patriótica.

Modesto, sencillo, fué enemigo de la popularidad y la lisonja.

En Vuelta Abajo trazó poblaciones; proyectó caminos; estudió los baños de San Diego, y reconoció la excelencia de sus aguas; reconoció la costa Sur de Cuba, hasta la Ciénaga de Zapata, facilitando con ello el tráfico de cabotage; de este modo, estableciéndose una línea de vapores entre Surgidero de Batabanó y la costa Sur de Vuelta Abajo, logró facilitar la comunicación de Pinar del Río con la Capital, pues hasta entonces la región occidental permanecía casi incomunicada del resto de la Isla; estudió embarcaderos y hasta un estero recibió su nombre.

Tenía 19 años cuando escribió su Memoria "Causas de las alteraciones de las Cosechas de Café", que obtuvo el Primer Premio, medalla de oro, cien pesos, y un Diploma, en el Concurso de la Sociedad Económica, superando a los 9 opositores entre los cuales figuraban los más grandes cerebros de Cuba. Al ir los Comisionados de dicha Sociedad a entregarle el Premio, a su domicilio en Manantiales, cerca de Candelaria, es decir al ir a notificarle que él lo había obtenido, preguntaron a los padres le presentaran al vencedor y cual no sería el asombro de aquellos señores, refiere Roig, al encontrarse ¡frente a un humilde guajirito con zapatos de baqueta y sombrero de yarey!

Atónitos los Comisionados, en presencia de aquel genio, tan sencillo, lo invitaron a la sesión próxima de la Sociedad, para hacerle en ella entrega del Premio. A los pocos días recibía Noda, de manos del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, su Premio. Y en esa misma sesión, la Económica le otorga el más alto galardón a que podía aspirar un cubano: el Título de Socio de Mérito. En esa misma noche se otorgan también Títulos de Socios Correspondientes a sabios de tan universal renombre como Adolfo De Candolle, Moreau de Jones, Martins y a Boudin.

En 1831, presentóse a un Concurso de la Sociedad Económica, con una Memoria sobre la manera de extirpar la Bibijagua, donde minuciosamente estudia toda la vida y costumbres de este insecto, desde que nace hasta que muere, señal de la benedictina paciencia del sabio, y recomienda se usara contra ellas otro insecto u hormigas, o ciertos compuestos arsenicales, pero sobre todo el agua que sale de la industria almidonera, cuyo gas fétido, dice, las mata, este gas a que él se refiere no es otro que el ácido cianhídrico, anticipándose así un siglo a los modernos métodos de desinfección.

También publica su Memoria sobre el Tabaco en la Isla de Cuba" y otra sobre caminos, para el mejor desarrollo de la Agricultura en nuestro país.

En Ciencias Naturales brilló en el estudio de la Flora, Fauna y Geología de la Isla. En la Cueva de Cajío, descubrió y describió, los peces ciegos, y hasta le mandó un hermoso dibujo de ellos a Poey. Estudió la Fauna subterránea de esta Antilla. Sobre estos estudios, más tarde Poey, escribió páginas interesantísimas.

Igualmente, realizó estudios sobre el subsuelo de la Laguna de Ariguanabo. (1837).

Realizó trabajos importantísimos de Arqueología Cubana, excavando las entrañas de la tierra, para descubrir los misterios de las razas aborígenes.

Introdujo en Cuba multitud de plantas exóticas.

En 1854 hizo un estudio completo, higiénico, topo e hidrográfico de San Antonio de los Baños; y levantó el más detallado censo pudiese realizarse de San Juan y Martínez, en el que hizo consdesde la finca más valiosa a la más humilde ave de corral.

Conocía el castellano a fondo y era muy respetado crítico en cuestiones literarias.

Sin haber viajado, dominaba el inglés, francés, italiano, portugués, latín, griego. Una vez asombróse Anselmo Suárez y Romero al recibir una Gramática Griega, escrita por Noda.

Noda tenía la costumbre de escribir sus juicios al margen de la página que leía. En los libros por él dejados se hallaron estas acotaciones marginales escritas por él en hebreo y en chino, lo que prueba que también dominaba ambos idiomas.

Igualmente hablaba varios dialectos africanos, carabalí, congo y mandinga.

Empezó a escribir un Diccionario de Carabalí y congo, para el uso de los negros esclavos.

En 1848 lanza la teoría del origen vasco del actual idioma castellano en un trabajo titulado "De la Lengua Castellana".

Colaboró brillantemente en la redacción de la obra "Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba", destacándose su inmensa erudición y sus innumerables citas de autores antiguos y modernos.

En el periódico "El Labrador", que publicaba José María Dau, escribía una Sección: "Ocios de un Guajiro. Cartas desde mi chozita", sobre cuestiones agrícolas.

Colaboró en numerosos periódicos y revistas, entre ellos "La Habana", "El Artista" y "Revista de la Habana".

Desde su retiro en San Antonio remite a "El Siglo" muchos artículos de colaboración y a Güines manda a unos amigos el Prólogo y primeros capítulos de una novela histórica.

Colaboró igualmente en las "Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País", y en los "Anales de la Junta de Fomento".

Gracias a su iniciativa, la Sociedad Económica, acordó establecer sucursales o Diputaciones en distintas Ciudades del interior: Guanajay, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua, &, de las cuales fué uno de los principales promovedores.

Además, escribió: "Tradiciones Cubanas. Contestación a uno que las negaba dada en 1842", (pág. 280 del tomo 1 y único de 1877 de las Mems. de la Soc. Econ).

"Vuelta Abajo. Tradiciones". (Tomo 14 de 1842, Pág. 271, de las Memorias de la Sociedad Económica).

Con José María Dau, colaboró en el "Album de los Niños", 1853. Habana. Editor propietario: D. Manuel Zapatero.

Colaboró en "La Habana". 1858. Imprenta Militar. Director: Adolfo Márquez Sterling y F. Calcagno.

"El Labrador". 1865. Habana. Mensual. Agrícola. Redactado por José M. Dau y Noda.

"Revista Bimestre Cubana". 1831. Habana.

"Revista de Jurisprudencia". 1856. Habana.

"Revista de la Habana". 1853. Imp. el Tiempo. Quincenal.

Sus famosas "Cartas a Silvia", (Año 1838). Son interesantísimas y de gran mérito.

En su novela india "El Cacique de Guajaba", describe las costumbres de los siboneyes.

Tradujo los Poemas de Ossiam, de Camoens, y los dramas de Voltaire, "La Muerte de César", "Adelaida", "La Henriada" y "Duguesclin".

Escribió versos admirables, de corte clásico, muy fino.

A la muerte de Zambrana, publicó unos versos magníficos, en latín.

Con J. M. de la Torre, dió a la estampa las "Noticias históricas, geográficas y estadísticas del Marien". Colaborando también en el "Diccionario Geográfico Cubano".

En 1863, sus "Antigüedades Góticas", de gran valor, y donde se multiplican las citas de obras en latín, inglés, francés, alemán y ruso.

Enviado por la Sociedad Económica a México, escribió su Memoria "Yucatán", donde demuestra muy profundos conocimientos sobre etnografía y arqueología, haciendo un acabado estudio de la cultura y lenguaje de la raza de los mayas.

Colaboró en el "Diccionario Siboney".

Con motivo del arribo de Narciso López, (1850), escribe su "Historia de los últimos sucesos de la Isla". Después "Apuntes históricos sobre los guajiros de Vuelta Abajo". (1859).

En la "Revista de Jurisprudencia"; "Proyecto de división política y judicial de la Isla de Cuba", que mereció grandes elogios.

También dió a la publicidad: "Tratado Elemental de Educación"; "Principios de Economía Política aplicados a Cuba"; "Riqueza Raíz de Cuba"; "Plan para organizar los Archivos de esta Isla"; "Nuevo Método de Taquígrafia".

En su libro "Cuba en la Mano", escribe Esteban Roldán Oliarte "un hombre que vivía en pleno campo, sin más comercio ni trá-

to que sus libros, sus paisanos los guajiros y su madraza la tierra: un hombre a quien los sabios de la Habana no pudieron nunca arrancar del campo y tildaban de Maestro, cuando lo que hacía era aprender en el gran libro abierto de la Naturaleza, un hombre así, y voltear por más señas, forzosamente había de ser sospechoso a los gobernantes coloniales.

Se le acusa de haber prestado un amago de cooperación al gobierno español, cuando el arribo de la expedición independentista de Narciso López. Pero debe ser perdonado, opina Roig, si se tiene en cuenta que en 1852, estando ocupado en trazar el plano de la hacienda "Macuriges", fué preso y enviado a la Habana para encarcelarlo, acusado de infidencia. El Capitán General Concha, quiso atraérselo, conocía lo que valía, y desoyó tal acusación, otorgándole, en cambio, un cargo en la Sección de Estadísticas de la Isla. Después ascendió en dicha oficina a la Jefatura suprema de ella, renunciando a este cargo en 1863, por quebrantamiento de su salud y refiriéndose a San Antonio de los Baños. Agradecido al Gral. Concha por aquel gesto hacia su humilde persona, parece ser que aquello influyó en tal suceso.

Entre las numerosas anécdotas de su vida, se cuenta, que citando cierta ocasión por el Gral. Concha, para una entrevista, al mediodía, en Palacio, a las 12, se presentó una hora antes, pero queriendo visitar un barco que estaba en bahía, tomó un bote y fuese hasta él, llegando a la cita con el Capitán General varias horas más tarde. El Gral. Concha, conociendo a Noda, no hizo caso de aquella demora, ni dió importancia al incidente. Cualquiera otra persona que lo hubiese hecho seguramente que hubiera pagado muy cara su mala memoria.

Paseando una tarde, por las calles de San Antonio de los Baños, muy mal trajeado, topóse con Genaro Granadillo, y éste, creyéndolo un mendigo, le dió una limosna. Al día siguiente le envió Noda un caballo cargado con viandas de su finca y un sobre con el doble de la limosna que Granadillo le había dado.

Nunca quiso poseer esclavos, concedió la libertad absoluta a los seis que había heredado. Precisamente mostraba gran interés en enseñar a leer a aquellos infelices y desgraciados seres, y hasta los ayudaba, compartiendo con ellos las tareas del trabajo físico.

Tan grande era su modestia que ni un simple retrato suyo quiso dejar a la posteridad. El pincel de Menocal trazó uno de él, por las señas que de su persona se le dieron, y hoy se halla en la Dirección de la Granja Escuela de Pinar del Río, que lleva su nombre: "Tranquilino Sandalio de Noda".

Falleció en San Antonio de los Baños, en la calle de Santa Catalina, número 71, entre Soledad y Retiro, hoy Zayas 89, entre Mal-

tiempo y Rubí, el día 27 de Mayo de 1866, dejando sus libros a la Sociedad Económica y su Biblioteca Pública, y sus bienes a su tía.

En esa casa donde murió sostenía de su peculio una pequeña escuela donde gratuitamente enseñaba a los niños pobres y sobre todo a los negritos, hijos de esclavos.

Julio Rosas, en su libro "Paseo por el Río Ariguanabo", lamenta que en esa casa, en aquella fecha, 1890, aún no se hubiese fundado un Colegio para perpetuar de esa manera su recuerdo.

Ni siquiera una simple lápida de mármol ha sido colocada en la fachada de dicha casa, que recuerde a la posteridad la gloria de este ilustre sabio.

Del mismo modo se han expresado González Alcorta en Pinar del Río y Joaquín N. Aramburu en Guanajay, lamentándose de que en Cuba no se hubiese todavía honrado como se merecía la memoria de este cubano insigne, que puede decirse que fué "el sabio más grande que Cuba ha producido"; el "Lugareño occidental", como le llama Roldán Oliarté.

"Mando que mi entierro sea humildísimo, dijo en su testamento, sin tumba, acompañamiento, ni boato alguno, y lo que en ello se había de gastar se dé en limosnas a niñas huérfanas, menores de 12 años".

"Entre cuatro hombres del pueblo, dice Santovenia, exhaló el postrer hálito de su vida; ellos, los únicos que tendiendo su cadáver sobre la fría baldosa le dieron cristiana sepultura; ellos, todo el cortejo fúnebre del sabio".

Y termina Roig su biografía con estas palabras: "Así desapareció, obscuramente, del escenario de la vida, el hombre de gigantesco espíritu y de humilde aspecto, que fué Tranquilino Sandalio de Noda".

De él dijo Martí: "Es el sabio más laborioso de Cuba".

D. José María Dau: "Estaba familiarizado con todas las ciencias".

Calcagno: "Era una de las inteligencias más fecundas que había producido nuestro país".

Esteban Pichardo: "Es la cabeza de Noda un almacén ambulante de conocimientos, retenidos por una memoria incomparable".

El rígido La Sagra, tan severo en sus juicios sobre los cubanos: "Felicitamos al Sr. Noda por el servicio que se propone hacer a su patria y que tan justamente le ha granjeado la corona del Premio por una corporación que se goza en contarle entre sus individuos de Mérito".

En una carta a Calcagno, de 1862, le decía Noda: "no escribir sino lo que sea útil, pintar lo bueno para que se imite, lo malo para que se evite, no escribir sino lo que se debe y escribir como se debe".

1867.—Cementerios.—En este año fué elevado a la Junta Superior de Sanidad Informe acerca de los Cementerios de la jurisdicción de S. Antonio.

1868.—El Coronel D. Joaquín Reixa del Manzano.—A Machín le sucedió como Teniente Gobernador, el Coronel D. Joaquín Reixa del Manzano, quien desde su llegada se mantuvo receloso de los hijos de S. Antonio. Organizado por el Gral. Lersundi en Octubre de 1868, el Cuerpo de Voluntarios, los hijos del país tuvieron, obligatoriamente, que alistarse en sus filas, para no aparecer como desafectos a España, y marchar hacia Vuelta Arriba, a pelear contra sus hermanos, en la imposibilidad de poder agregarse a las filas libertadoras, dado lo lejano que éstas se hallaban.

En Noviembre de 1868, pidió Reixa al Cabildo aumentar el alumbrado de las calles y adelantar la hora de encender las luces, dado el estado de guerra. El tiempo transcurrió y nada anormal sucedió en la apacible Villa, y como, económicamente, el Ayuntamiento andaba muy escaso, éste acordó suprimir el aumento del alumbrado, en Marzo. A la sesión siguiente asistió Reixa a presidir el Ayuntamiento, expresando que aunque por la fuerza hubiera él podido hacerlo, sin contar con el Cabildo, había rogado que se aumentase el alumbrado existente, para mejor seguridad de la plaza, y el Cabildo había respondido a este ruego suprimiéndolo. Pero que él haría responsable a todas las personas que habían tomado tal acuerdo, si por casualidad el orden se alteraba. Y así fué que el Cabildo tuvo que rectificar lo hecho.

1869.—A principios de Febrero de 1869 tuvo lugar el descubrimiento de la llamada Conspiración de las Viajacas, con motivo de la cual fueron arrestadas gran número de personas acusadas de infidentes y deportadas a Fernando Po, de cuya conspiración se habla en otro lugar. En Mayo elevó Reixa a la Capitanía General una lista de sospechosos que debían ser vigilados.

Fueron tantas las pruebas que dieron los hijos de S. Antonio por el ideal sacrosanto de Independencia, que en 1895, viendo Martí la extraordinaria ayuda que los tabaqueros ariguanabenses, residentes en Cayo Hueso y Tampa, prestaban a la causa, y conociendo el historial revolucionario de la Villa, escribió, y lo expresó varias veces en la tribuna, que S. Antonio era "el pueblo del honor".

Las continuadas exigencias de dinero del Gobierno Superior al Cabildo por las necesidades de la guerra grande, hicieron que la crisis económica se agudizase y no pudieran pagarse los sueldos a los empleados, se dejase incumplida la contrata del Hospital, obligando al contratista, D. Pablo Martínez, a renunciar a ella, sin poder atenderse los gastos del alumbrado público. Tras la crisis económica vi-

no el desastre administrativo y el favoritismo para cubrir los cargos. Habiendo renunciado sus plazas de maestros Dña Carlota Peláez y D. José Rodríguez, fueron nombrados por el Cabildo los jóvenes Carlota Rodríguez y Vicente de la Vega, como interinos, pero al hacerse los nombramientos en propiedad, fueron éstos postergados, pretestándose que carecían de competencia y experiencia, y en su lugar fueron nombrados, gracias al favoritismo imperante, D. Víctor Songel y Llobregat, hermano del Lcdo. D. Mariano Songel, abogado influyente, en lugar de la Vega, que era cubano; y para el Colegio de niñas Dña. Josefa B. de Balloveras, que venía de Cienfuegos, recomendada por el Gobierno Superior, mientras que la Sra. Rodríguez era hija del país.

Bajo fuerte presión de los elementos integristas, el Cabildo acordó adherirse a la Moción aprobada por el Ayuntamiento habanero de 1 de Octubre de 1869, expresando al Gobierno Superior la adhesión de la Villa a la defensa de la integridad nacional. Esta moción fué publicada en la Gaceta de la Habana de 6 de Octubre de 1869, y el Excmo. Sr. Capitán General dió las gracias a los Ayuntamientos de la Habana y S. Antonio, por la lealtad demostrada.

Ajeno a todos estos acontecimientos, el Conde de Palatino, seguía su ruta de engrandecimiento de la Villa. Compuso la Plaza de Monte Hermoso; donó el Reloj público para la Iglesia; mejoró el alumbrado; y al ser suprimida la Estación Telegráfica por el Gobierno Superior, por no cubrir sus gastos, hizo que el Cabildo la pensionase, corriendo desde entonces el telégrafo por el Municipio. Ayudó al Hospital, al Cementerio y a la mantención de presos.

La crisis económica hizo que el Excmo. Sr. Capitán General, Caballero de Rodas, rebajase en un 5% el sueldo de los empleados, a lo que se agregó, en los finales del gobierno de Reixa, una terrible epidemia de viruelas. Durante el gobierno de Reixa hubo que construir un Lazareto en las afueras de la población para atender el gran número de variolosos, víctimas de la epidemia, que en esa época (guerra de los Diez Años), se desarrolló.

1870.—D. Rafael de Gerona.—Casino Español.—En 1870 era Teniente Gobernador D. Rafael de Gerona, (Lauzán). Mediante citación del mismo reuniéronse en su casa, la noche del 2 de Septiembre de 1870, veinte y un individuos, de los 61 citados, para constituir el Casino Español de la Villa. Tres citaciones anteriores habían fracasado. Anteriormente, se dice, había existido otro Casino, pero hubo de desaparecer. Lo más probable es que se trate de la antigua Sociedad Lírica Dramática también llamada La Filarmónica. Esta noche presidió la junta el Teniente Gobernador, actuando de Secretario D. José Irigoyen, secretario de la Tenencia de Gobierno. En esa junta se eligió la nueva Directiva: Director: D. Mariano Songel. Vocales: Manuel Suárez Díaz, Vicente Songel Llobregat, Joaquín Hernández, Antonio de Porto y Castro y José García Bango. Se formó

también aquella noche un Reglamento provisional. El 16 de Septiembre de ese año (1870), celebró su primera junta y después de tomar posesión los elegidos el 2 de Septiembre, se acordó reformar el primer Reglamento, presentado por el Teniente Gobernador, el cual se modificó en la junta general de 17 de Septiembre. De acuerdo con este nuevo Reglamento, el 18 de Septiembre se eligieron nuevos directivos: Tesorero: D. Manuel Suárez. Contador: D. José García Bango. Secretario: D. Víctor Songel Llobregat. Los muebles y el local del antiguo Casino fueron pedidos y cedidos para el nuevo, haciéndose cargo este último de las deudas del antiguo. En sesión de 22 de Septiembre de 1870 se acordó construir un Teatro, entregando el Teniente Gobernador, para tal obra, 400 escudos, recogidos entre el vecindario; cuatro socios donaron 400 escudos cada uno. Descontado escenario y decoraciones, el costo del Teatro ascendió a 3,000 escudos. (Lauzán).

Población.—En 1870, según Hazard, tenía S. Antonio: 33,886 habitantes. De ellos: 21,127 blancos, 2,022 negros libres y 10,737 negros esclavos.

El viajero norteamericano Samuel Hazard.—Refiere este escritor, en su libro "Cuba a Pluma y Lápiz", Viaje en 1870: "San Antonio es un bonito pueblecito. Dotado de buenas casas y con una población de 5,000 habitantes, situado a una distancia de 23 millas de la Habana, y en comunicación con ésta por el F.C. de Guanajay. Cuenta con aguas minerales, y baños, siendo frecuentado como un lugar de veraneo por los habaneros. Cerca está el Distrito de Alquizar, celebrado por sus excelentes cafetales que el extranjero puede visitar alquilando una volanta en San Antonio y diciendo al cochero que lo lleve al "cafetal más próximo".

1872.—D. Antonio Luzón y Abanto.—En 1872 tomó posesión D. Antonio Luzón y Abanto de Teniente Gobernador, mientras continuaba en la Alcaldía el Conde de Palatino. Se nombraron médicos municipales para Güira y Alquizar. Organizáronse Ferias a beneficio de la restauración de las Casillas del Mercado. Cesaron las persecuciones con la ida de Reixa. José María Hernández, acusado de infidencia por Reixa, fué elegido Síndico; D. José Paisat y López, igualmente acusado de infidente, fué nombrado Maestro para Alquizar. El Gobierno Superior nombró a Sebastián Montes Núñez, Inspector Superior de Instrucción Pública, para el Departamento Occidental, el Cabildo acordó abonarle la cuota que le correspondía, de \$38.72. Se pusieron al día los alquileres de las casas escuelas y los sueldos de los maestros. Fué repuesto el Mayordomo de Propios D. Luciano de la Peña, sobre cuya actuación llovían las denuncias, y hasta fué acusado por Songel, pero la investigación ordenada por Luzón lo declaró exonerado de culpas.

D. Juan Brodett y Sedano.—En 28 de Marzo de 1872 tomó posesión de Teniente Gobernador, el Teniente Coronel D. Juan Brodett y

Sedano, de grata recordación. Durante su mando se constituyó la Sociedad "La Sonaja", integrada por jóvenes cubanos. Hizo que el Lcdo. Songel y el Síndico Hernández, presentasen un Reglamento orgánico para el mejor funcionamiento de las oficinas municipales. Pidió aumento de sueldo para los empleados, siendo complacido por el Capitán General. Contra el favoritismo acordó Brodett sacar a su- basta los empleos. Obligó a los propietarios de solares a fabricarlos o devolverlos al Municipio. Subastó la construcción de aceras, para embellecer la Villa. Restauró las 7 escuelas, las proveyó de lo necesario. Nombró a Dña. María Ignacia Castañeda para dirigir la escuela de niñas de la Villa y a Dña. Josefa Punto y Martínez para la de Alquizar. La Junta de Instrucción Pública quiso crear dos nuevas escuelas incompletas en los barrios, pero el Cabildo, influenciado por D. Mariano Songel, declaró no ser necesarias, y acordó dedicar ese dinero a aumentar el sueldo de D. Victor Songel, hermano de D. Mariano, de 700 a 1,200 pesos. Sin embargo, apesar de esta arbitrariedad, el Cabildo acordó crear la primera escuela para niños de color, y si ello no pudiera ser, que se permitiese a ellos acudir a las escuelas de blancos.

Tan destacado gobernante como Brodett, fué relevado el 23 de Abril de 1873.

Véase este documento: "Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.—Sección de Gobierno.—La Capitanía General comunica con fecha 25 actual a este Gobno. Supr, quede sin efecto la orden de diez y siete del corriente, en la cual se dispone el cambio de destinos entre los Comandantes Militares de Bejucal y San Antonio de los Baños, quedando en Bejucal el Comandante de Infantería D. Hipólito Armand, que antes desempeñaba otro destino, y pasando a la Comandancia de San Cristóbal, el Comandante de Caballería Don Juan Bta. Brodett y Sedano, que servía la de San Antonio de los Baños y la de este punto al de igual clase del arma de Infantería D. Manuel S. Caballero, que desempeñaba la de San Cristóbal y con tal motivo el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se ha dignado servir disponer se haga V.S. cargo de la Tenencia de Gobno. y demás cargos que le son anexos. Y lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios gue a V.S. ms. as. Habana y Abril veinte y seis de mil ochocientos setenta y tres.—José S. Labarga.— Sor. Teniente Gobor. Don Hipólito Armand".

Por estar enfermo el Alcalde, Brodett hizo entrega del mando provisional al Regidor D. Mariano Songel, por ser el más antiguo, expresando su satisfacción por todo el bien que había hecho en el tiempo de su gobernación, contestándole Songel y el Síndico Hernández, expresando el sentimiento que a todos causaba su partida.

1873.—D. Hipólito Armand.—El mismo día 23 tomó posesión D. Hipólito Armand, Comandante de Infantería, pero el día 27, nuevamente fué trasladado a Bejucal.

Otra vez D. Juan Bautista Brodett y Sedano.—Y el 3 de Mayo volvió Brodett a ser trasladado a S. Antonio, con gran contento de los vecinos.

Dice Diego González, que causa asombro que habiendo Songel despedido a Brodett el 23 de Abril con frases tan halagüeñas, pocos días después, el 17 de Mayo, escribiese al Cabildo que no asistía a la sesión porque iba a la Capital, a quejarse contra Brodett por las palabras injuriosas que éste le había inferido. Brodett rogó al Cabildo actuase sin apasionamientos y se retiró. En ese Cabildo se leyó otro escrito de Songel, acusando a Brodett de haber nombrado guardias rurales, como brigadas, con detrimento del Municipio, y rogaba a éste no los pusiese en la nómina, y pedir se le entregara copia del acuerdo que se tomase. Además, decía que Brodett apesar de habersele concedido un crédito de \$90 para gastos de oficina, utilizaba al brigada como secretario. El Cabildo acordó desechar las quejas de Songel, alegando que lo primero no era de su jurisdicción, y en relación con lo segundo, que Brodett, según la práctica seguida desde 1860, tenía la facultad de nombrar los guardias y dar cuenta luego al Ayuntamiento, y éste los acataba o no, y esta práctica había sido antes aprobada por el mismo Songel. Y sobre la Secretaría, entendió que Brodett tenía facultades para hacerlo. Y se negó a expedir copia certificada del acuerdo a Songel.

1873.—Segunda gobernación de Reixa del Manzano.— Apesar de este acuerdo municipal, el 31 de Mayo, volvió a relevarse a Brodett, sustituyéndole por D. Joaquín Reixa del Manzano, que vino por segunda vez. La influencia de Songel, presidente del Casino, había triunfado y los reaccionarios volvieron a imponerse.

Reixa volvió a tomar posesión el 31 de Mayo de 1873. Pidió informes al Cabildo de la actuación de Songel, pedidos por el Gobierno Superior, los cuales le fueron dados muy satisfactorios. Sacó a subasta los servicios municipales para darlos a sus partidarios, integristas reaccionarios.

1873.—Secretario de la Junta Local de Sanidad.—En este año el Sr. Domingo Itzalve renuncia este cargo, que venía desempeñando. Para sustituirlo se nombró al Lcdo. Antonio Moreno Joven.

1873.—Multas sanitarias.—Por concepto de Sanidad, en el mes de Noviembre de este año no se impuso ninguna multa en el Término.

1874.—Elecciones.—El 2 de Noviembre de 1873 salieron electos: Manuel Jiménez Rojo, Manuel García, Juan Robayna y Zenón Trotcha, para Concejales, que con Joaquín María Hernández, Antonio Sotomayor, el Alcalde Conde de Palatino y Secretario José Vázquez López, formaron el Cabildo de 1874.

1875.—Repesalias.—Muerte de Songel.—El furor de Reixa contra los cubanos pronto hubo de manifestarse. En los comienzos de 1875 hizo que fuese destituido el Maestro de Ceiba D. José Paisán López, acusado de conspirador, años antes, por D. Carlos Estrada. Lo mismo hizo con D. Domingo Ormazabal, Alcaide de la Cárcel, acu-

sándolo de infidelidad en la custodia de presos, y destituyendo otros muchos empleados, para sustituirlos con elementos intransigentes.

El 3 de Febrero de 1875, por la noche, murió el infatigable Concejal Lcdo. D. Mariano Songel, celebrando el Cabildo sesión extraordinaria con tal motivo. Hizo su apología Reixa, y logró del Cabildo acordara rendirle honores y hacerle una bóveda que sería después destinada a los concejales que en lo adelante fallecieran.

Durante el mando de Reixa, al impuesto del 2 y medio por ciento sobre el capital, se impuso el nuevo del 15% sobre utilidades, para hacer más calamitosa su actuación. (Diego González).

Don Manuel de Santa Olalla y Moreno.—El 7 de Abril de 1875 fué sustituido Reixa por el Teniente Coronel de Caballería Don Manuel de Santa Olalla y Moreno. Apesar de la caótica situación en que se hallaba el Cabildo, éste, presionado por el Ejército, y los voluntarios, tuvo que votar un crédito de 1,000 pesos oro para adquirir un retrato de S.M. el Rey, D. Alfonso XII, que acababa de escalar el Trono de España.

La actuación de Santolalla fué beneficiosa para la comunidad; puede decirse que era un militar español, de sentimientos liberales, y a quien veían con simpatía los cubanos. Pero los elementos reaccionarios lograron su relevo por no avenirse él a los manejos de aquellos.

Puede decirse que tuvo la simpatía de los hijos del país y la antipatía de los españoles intransigentes.

1876.—D. Ramón María de Aguilar.—Substituyó a Santa Olalla como Teniente Gobernador D. Ramón María Aguilar, que duró poco tiempo en el mando.

1877.—La Villa.—En 1877 era S. Antonio, Tenencia de Gobierno, Distrito Judicial, y Comandancia Militar de tercera clase. Comprendía los distritos de Ceiba del Agua, Vereda Nueva, Güira de Melena y Alquizar.

En ese tiempo la jurisdicción abundaba en cafetales y algunas siembras de tabaco. Era Tenencia de Gobierno, con un Ilustre Ayuntamiento, Junta Local de Instrucción Pública, Junta Municipal de Beneficencia, Junta Municipal de Contabilidad, Casino Español, y un Regimiento de Milicias disciplinadas de Caballería. Tenía el Distrito (Departamento Occidental), 48 leguas cuadradas y 59,000 habitantes.

En ese año era Teniente Gobernador D. Ramón María de Aguilar, Ayuntamiento: Presidente: el Teniente Gobernador; Alcalde Municipal: el Dr. D. Román Hernández Barazaín, Médico. Regidores: D. Manuel Jiménez Rojo, D. Manuel García Pardo, D. Zenón Trotcha, D. Mateo González Lauzán, D. Francisco Hevia, D. José Abreu

León. Síndico: D. Juan Robayna y Hernández. Secretario: D. Feliciano Ruiz y Novoa.

Junta Local de Instrucción Pública: Presidente: el Teniente Gobernador; Vocales: Cura Párroco Pbro. José María Castañeda, José Somarriba Humara, Lcdo. D. Domingo Itzalve, Dr. D. Pedro María Valdés, D. Zenón Trotcha, D. Manuel Suárez Díaz. Secretario: D. Francisco J. Daniel.

Junta Municipal de Beneficencia.—Presidente: el Teniente Gobernador. Vocales: Cura Párroco Pbro. José María Castañeda, Lcdo. D. José Suárez Macías, Alcalde Municipal D. Román Hernández. Tesorero: D. Manuel García Pardo. Secretario: D. Feliciano Ruiz Novoa.

Junta Jurisdiccional protectora de libertos.—Presidente: el Teniente Gobernador. Vocal nato: el Sr. Regidor Síndico del Ilustre Ayuntamiento. Vocales poseedores de esclavos: D. Sotero Tomás y D. José García Bango. Vocales no poseedores de esclavos: D. José Suárez Macías y D. Francisco Trueba. Vocales suplentes poseedores de esclavos: D. Mateo González y D. Vicente Pereda. Vocales suplentes no poseedores de esclavos: D. Blas F. Sparolini y D. Antonio Gutiérrez Cacho. Secretario: D. Francisco J. Daniel.

Casino Español.—Presidente: D. Manuel Suárez. Vocales: D. Antonio de Porto, D. Pedro María Valdés, D. Sotero Tomás, D. Gumersindo G. Solís, D. Blas F. Sparolini. Secretario: D. Genaro R. Lima. Contador: D. José Nieto. Tesorero: D. Manuel del Riego.

Abogados: D. Juan Cantalapiedra, D. Gumersindo González Solís, D. José Suárez Macías. Anotador de Hipotecas: D. Antonio de Porto.

Aparejerías: D. Mariano Martínez, calle Esperanza.

Barberías: D. Francisco Acosta, Real; D. José Capitán, Sta. Catalina 26; D. Eduardo León, S. Miguel; D. Lorenzo Quintana, Real.

Boticas: D. Blas F. Sparolini, Real 70; y D. José Vázquez López, Real.

Cafés y Billares: D. Fernando Alonso, Real 44; D. Andrés Becerro, Mercado; D. Carlos Menéndez, O'Donnell; D. Santiago Pérez del Río, Mercado; D. Rafael Rozas, Real 55.

Carnicerías: D. Ildefonso Monges, Mercado; D. Francisco González Navarro, Mercado; D. Ignacio Recio, Mercado; y D. José Travieso, Mercado.

Carpinterías: D. Moreno Ferrón, Real; y D. José Monduit, Real.

Carruajes de alquiler: D. Gerónimo Martínez, Esperanza.

Cigarrerías: D. Pedro Garzón, S. Miguel 70; D. Julián Vivanco, Real de Alquízar.

Confiterías y Dulcerías: Fernández y San Román, Coliseo; Andrés Li Aen, O'Donnell.

Escribanos Notarios: D. Eduardo Martínez, Sta. Catalina; D. Antonio de Porto, Oficios 13.

Fondas: D. Antonio Barceló, Real; D. M. Linares Martínez, Real 64; y D. Carlos Villalobos, Real de Alquízar.

Funerarios: D. Cipriano Cubas y Rojas, Real de Alquízar.

Hacendados: D. Manuel Ricardo Hernández, Real 88; G. González Lauzán, Conde de Palatino; D. Juan Robayna, Real 13; y D. Manuel Suárez.

Herrerías: D. Tomás García y García, Real 1; D. Julián Puyadas, Real de Alquízar.

Hojalaterías: Doña Isabel Macías, Monte Hermoso.

Lampareras: D. Felipe Bozzi, Real 81.

Médicos: D. Manuel Cepero y Castilla, S. Cayetano 22; D. Román Hernández, S. Miguel; D. Domingo Itzalve, Real 72.

Panaderías: Capote y Sobrino, Real 92; D. José García Bango, S. Miguel; D. Francisco López, S. Anselmo; D. Rafael Rozas, Sta. Catalina; D. Francisco Ruiz Trueba, Real.

Peleterías: D. Andrés Etcheguren, Real; D. José López, Real; D. Manuel del Riego, Real.

Platerías: D. Francisco Padrino, Plaza de la Iglesia.

Procuradores: D. Manuel Almeyda, S. Miguel 48; D. Sixto María Díaz, S. Miguel 43; D. Joaquín María Hernández, Coliseo 9; D. Tomás de Leyes, S. Miguel; D. Manuel Vives Acebal, S. Cayetano.

Quincallerías: D. Felipe Bozzi, Real 81; D. Rudescindo Carranza, Real.

Ropa: Dña. Amalia Almeyda, Real; Etcheguren y Sobrinos, Real; D. Agustín Fuentevilla, calle Real; D. Manuel Gutiérrez Cacho, Real; D. Pedro Lastra, Real; D. Antonio Martínez Robés, Real 85; D. Vicente Pereda, Real 63; D. José Somarriba, Real 58; D. Sotero Tomás, Real.

Sastrerías: D. José Ramón, S. Miguel 68.

Tabaquerías: D. Tiburcio Duque, Plaza de la Iglesia; Dña. Irene Gámiz de Rodríguez, O'Donnell; D. Pedro Garzón, S. Miguel 70; D. Eligio Lemus, S. Miguel 102; D. Valentín Marinas, Sta. Isabel; Dña. Dolores Marrero, Esperanza; D. Andrés Rodríguez, S. Cayetano; D. Florencio Rodríguez, Esperanza; D. José María Rodríguez, S.

Antonio; D. Manuel Vallejo, Oficios 1; D. Julián Vivanco, Coliseo 7; D. Mariano Vivanco, Real de Alquízar.

Tiendas mixtas: J. García Bango, S. Miguel; Agapito Cavada, S. Diego; Juan Cabrera Brito, S. Miguel; Rafael Camino, S. Gabriel; Capote y Sobrino, Real 92; Manuel Castro y Peña, S. Antonio; Antonio J. Duque, Real; Gerónimo Fernández Hermano, Esperanza; D. Ramón Fragas, Real de Alquízar y Monte Hermoso; D. Fidel González, Esperanza; D. Mateo de León, Esperanza 52; D. Ignacio Martínez, Real; D. Miguel Pendás, S. Miguel 74; D. Manuel Pendás, y Blanco, Sta. Bárbara; D. Miguel Pérez, Sta. Catalina; Rodríguez Fernández, Real; D. José Rodríguez, O'Donnell; D. P. J. Rodríguez, Plaza Verduras; D. Pedro Luis Sáez, Coliseo; D. Ramón Salgado, Esperanza; D. Eusebio Sánchez, O'Donnell; D. Miguel Septien, S. Cayetano; D. José Somarriba, Real; D. Bernardo Suárez, Sta. Bárbara; D. Sotero Tomás, Real; D. Manuel Trejo, Esperanza; D. Francisco Trueba, Real; D. Manuel Vallejo, Oficios 1; D. Baltazar Varela, Paseo; D. Gregorio Zaballa, Coliseo.

Zapaterías: D. Melchor García, S. Miguel; D. Andrés Pérez Pineda, Real; D. Gregorio Romero, Real; D. Manuel Trejo, Esperanza; D. Francisco Trueba, Real; D. Manuel Vallejo, Oficios 1; D. Gregorio Zaballa, Coliseo.

Don Julio Soto de Villanueva.—En Marzo de 1877, relevó a Aguilar el Comandante de Infantería Don Julio Soto de Villanueva, siendo Alcalde el Dr. D. Román Hernández Barazuain, Médico residente en S. Antonio.

Segregación de Caimito.—Durante el mando de Soto, los vecinos de Caimito pidieron al Gobierno Superior ser segregados de S. Antonio y anexado a Guayabal. Por disposición del Gobierno Superior así se hizo. (Archivo General Gob. Sup. Leg. 47, Núm. 2075). Esta segregación agravó el estado deplorable de la hacienda municipal, acosada de antemano por la Hacienda Nacional, que reclamaba deudas a ella; la Beneficencia, que reclamaba \$1,000; y Francisco J. Daniel que reclamaba \$25 por la subscripción que se le adeudaba de cuando dirigió "El Boletín".

Visita del Segundo Cabo.—Por esta época el Capitán General encargó al Segundo Cabo visitase a S. Antonio y así se hizo. El estado de guerra y las epidemias motivaron se pensase trasladar la Academia de Cadetes de la Habana, a S. Antonio. Para adaptar el local eran necesarios 9,150 pesos, y el Ayuntamiento carecía de fondos. Se hizo una colecta y ésta llegó a la mitad de lo que se necesitaba y se acordó demorar lo proyectado.

1877.—Médico Municipal.—Este año se nombró Médico Municipal de S. Antonio al Lcdo. D. Manuel Cepero y Castilla.

1878.—Petición al Gob. Superior.—Donación de la estatua de Isabel la Católica.—En este estado las cosas se comenzó el año de

1878. Apesar de la crisis, el Cabildo acordó pedir al Gobierno Superior nada menos que \$5,000 para celebrar las bodas de S.M. el Rey D. Alfonso XII con su prima la Infanta Mercedes.

El Lcdo. D. Carlos Saladrigas donó al pueblo una estatua de mármol de la Reina Doña Isabel la Católica, para colocarla en el centro de la Plaza Central o de Armas. El Cabildo acordó aceptar la donación y costear el pedestal, que también sería de mármol.

1879.—Don Isidro Cañizal.—El Comandante Soto fué relevado por el Comandante D. Isidro Cañizal, en Enero de 1879.

El Regidor D. Antonio de Porto propuso dedicar los \$3,095, colectados para la instalación de la Academia de Cadetes, a componer el puente de Santa Bárbara, solicitando del Gobierno Superior que la carretera de Bejucal se prolongase hasta Cajío, pasando por S. Antonio, pero la superioridad negó esta solicitud. Después se dedicaron al camino de Rincón.

El edificio del Hospital de Caridad amenazaba ruina y el Cabildo acordó alquilar la casa del Conde de Barreto para trasladar a ella el Ayuntamiento y sus oficinas; al piso bajo del Consistorio se llevaron los cimarrones y al edificio de dichos cimarrones se llevó el Hospital, mientras la casa de esta Institución se reedificaba, todo ello fué obra de Porto. (Diego González).

Don Santiago de Almanzor.—En Mayo de 1879 fué sustituido Cañizal por el Comandante de Caballería Don Santiago de Almanzor. Durante su mando tuvieron lugar los festejos en celebración del Pacto del Zanjón, que dió fin a la Guerra de los Diez Años.

Don Antonio de Cañamaque y Antrón.—A Almanzor sucedió en la Tenencia de Gobierno, el Comandante de Infantería D. Antonio de Cañamaque y Antrón. Durante su mando tuvo lugar la visita a la Villa del Excmo. Sr. Capitán General D. Arsenio Martínez Campos, General en Jefe del Ejército Español. Prometió éste remediar la crisis económica municipal, pero mientras estos auxilios llegaban hubo que reajustar la administración.

Segregación de Güira, Alquizar y Ceiba del Agua.—Puesta en vigor la nueva Ley municipal, los vecinos de Alquizar y Güira, pidieron constituir sus Ayuntamiento propios. El Cabildo informó que no se oponía a tan justa petición de esos vecinos, pero que la recaudación tanto de uno como del otro barrios eran insuficientes para tal propósito, agravándose en cambio la situación de S. Antonio, pero al fin triunfaron, no solo Güira y Alquizar, sino también Ceiba del Agua, que se segregaron de S. Antonio, y constituyeron Ayuntamientos propios, el 1 de Enero de 1879. (Arch. Nac. Gob. Sup. Leg. 19. Núm. 703).

D. José Suárez Macías.—En las elecciones de 1878 salió electo Alcalde el Lcdo. D. José Suárez Macías, el primer hijo del país que tal cosa lograba, que tomó posesión en 1879. La separación de Güira, Alquizar y Ceiba del Agua, hizo que el Municipio no pudiese pagar deudas atrasadas, ni cubrir sus gastos corrientes; económicamente, esta segregación fué un desastre para la hacienda municipal de la Villa. Tras ruda labor, Macías pudo liquidar las deudas con los nuevos Municipios, pero los demás acreedores, y los apremios del Gobierno Superior, unidos a los elementos reaccionarios, obligaron a Macías a renunciar, sin antes expresar el Ayuntamiento su honda pena.

1879.—Médico Municipal.—Se nombra Médico Municipal interino de S. Antonio al Lcdo. D. Pedro María Valdés.

1880.—Vacunación.—Se toman medidas severas contra las personas que no quieren vacunarse.

1880.—Médico Municipal.—El Dr. Pedro María Valdés renuncia su cargo y se nombra en su lugar al Lcdo. Antonio Moreno Joven, interino.

1881.—Subdelegado de Farmacia.—Este año se nombra para este cargo al Lcdo. Aníbal Herrera y Cepero.

1881.—Don Francisco María Fernández.—Al renunciar Macías, fué elegido Alcalde, otro hijo del país, D. Francisco María Fernández, que tomó posesión en 1881, el cual, muchos años después se suicidó ahorcándose en la Habana. También se cesanteó al Mayordomo de Propios D. Luciano de la Peña.

En este tiempo, tuvo lugar, 23 de Octubre de 1881, la inauguración de la Sociedad "Círculo de Artesanos". En 1 de Julio de 1881 se constituye Vereda Nueva en Ayuntamiento propio y se separa de S. Antonio.

1882.—Don Joaquín María Hernández.—Para el año de 1882 fué elegido Alcalde D. Joaquín María Hernández, cuya administración liberal, le grangeó la antipatía de los reaccionarios que no cesaban en sus calumnias y denuncias, enemigos acérrimos del autonomismo, y le persiguieron con saña para hacerlo fracasar. De su peculio mejoró el alumbrado público y realizó obras de limpieza de la población, todo costado de su bolsillo. Todo el Cabildo estaba a su lado, pero los integristas, al fin lo hicieron también renunciar. Era Secretario del Ayuntamiento por este tiempo un funcionario probo, inteligente y amante del engrandecimiento y adelanto de la Villa, D. Francisco J. Daniel, uno de los más destacados escritores que ha producido S. Antonio.

1882.—Subdelegado de Medicina y Cirugía.—Renuncia su cargo el Lcdo. Román Hernández.

1883.—Subdelegado de Farmacia.—Renuncia este cargo el Lcdo. Anfbal José de Herrera y Cepero y lo substituye el Lcdo. Julián Zúbarreta y Martínez.

1883.—Junta Local de Sanidad.—Se nombran Vocales para esta Junta a: José María Pérez Capote, José María Castañeda, Matías Gispert, José Rubio y Pérez, José Manuel Núñez, Genaro R. Lima, Julián Puyadas y Manuel de Cepero.

1883.—Subdelegado de Medicina y Cirugía.—Es nombrado para este cargo el Lcdo. Manuel de Cepero y Castilla.

1884.—Juzgado Municipal.—En los finales de 1884 se creó el Juzgado Municipal y Registro Civil, siendo nombrado para el cargo D. Manuel Suárez Macías. El Juez de primera instancia D. Ignacio Castro Azopardo, D. Antonio de Porto y José Ignacio Marín, firmaron y abrieron el 30 de Diciembre de 1884 el primer libro de nacimientos y defunciones.

Dr. D. Pedro María Valdés.—Después de la renuncia de D. Joaquín María Hernández, fué nombrado Alcalde otro cubano, el Dr. en Medicina D. Pedro María Valdés, viejo Médico de esta Villa, que era Jefe del Partido Autonomista, y por tales razones fué más rudamente combatido por los conservadores integristas. Denunciado por éstos, el Gobierno Civil ordenó una investigación a sugerencias de los enemigos de los cubanos y de Valdés, y fué mandado a separar del cargo, que le fué confiado a un individuo de la plena confianza del elemento conservador, D. Rudescindo Carranza.

Los cuatro Alcaldes, hijos del país, fueron víctimas de las denuncias de los integristas, apoyados por el Gobierno Superior, que daba siempre la razón a los españoles de la reacción.

Al mismo tiempo que se cesanteaba a Valdés, se hacía lo mismo con los Concejales cubanos del Partido Autonomista, y se nombraban otros, interinamente.

La minoría española, desde 1878, se hacía, desde ese momento mayoría, y los conservadores volvieron a dominar el Ayuntamiento.

1885.—Ayuntamiento.—En las elecciones de 1885 salieron electos Concejales D. José María Pérez Capote, Genaro R. Lima, Manuel Gutiérrez Cacho, &. Se nombró Alcalde a Pérez Capote, quien desempeñó el cargo hasta los comienzos de 1893.

1886.—D. José María Pérez Capote.—Estos Concejales salieron electos en 1885, en los finales de este año, y tomaron posesión en los comienzos de 1886.

Capote fué un excelente gobernante para S. Antonio, mucho le debe la Villa.

Liquidó las deudas atrasadas con Alquízar y Güira; liquidó los atrasos con los empleados; se construyó un Lazareto para los atacados de viruelas, detrás del Cementerio; y se realizaron muchas obras

de mejoramiento público. Reparó casi todas las calles del pueblo; se compusieron los Puentes; lo mismo se hizo con diferentes caminos vecinales; mejoró el alumbrado. De su peculio construyó el Paseo a la orilla del Río, premiando este gesto suyo el Ayuntamiento, dándole su nombre. Todo ello hizo que se le reeligiese en diferentes ocasiones. Tenía el apoyo de los conservadores y la simpatía de los liberales. En su tiempo se respetó la libertad individual. El orden público y la tranquilidad eran perfectos. Capote gobernó desde 1886 hasta 1893.

Como contase con la simpatía de los cubanos, los intransigentes recelaron de él y las intrigas se sucedieron cerca del Gobierno Superior. La Superioridad dispuso que por ser Capote Coronel de Voluntarios no podía seguir en la Alcaldía; protestó Capote y los Concejales, y se trató de resistir a las órdenes superiores, pero para nada valió esta resistencia. Interinamente, se hizo cargo de la Alcaldía el Primer Teniente Alcalde D. Angel Sañudo García, hasta que se confeccionara una nueva terna para enviarla al Gobierno Superior, figurando Capote en el segundo lugar. Se nombró Alcalde al Jefe de los Conservadores y líder enemigo de Capote, D. Rudescindo Carranza. Para reparar lo hecho se nombró a Capote Síndico del Ayuntamiento. (Año 1893).

Durante el transcurso de estos años es cuando surgen una serie de publicaciones periódicas en la Villa. "El Ariguanabo", "La Aspiración", "La Evolución", "La Disciplina", "La Joven Cuba", &, y surge la pléyade de escritores y poetas que tanto brillo dieron a las letras ariguanabenses.

Instrucción.—Durante el mando de Capote es digno de notarse el florecimiento de los Colegios de D. Isidro Blanco, y "Humanidades de Jesús", de D. Rafael A. Toymil. Su hijo, el Bachiller D. Antonio Toymil creó en S. Antonio el primer Colegio de Segunda Enseñanza.

Cultura.—Es también en este tiempo que tienen lugar aquellas veladas inolvidables en el Círculo de Artesanos, por cuya Tribuna llegaron a desfilar las más brillantes figuras de la oratoria cubana de todos los tiempos, así como representaciones teatrales por el cuadro de Declamación de la Sociedad, en que se representaron obras de factura local; indicio del nivel cultural alcanzado por el pueblo ariguanabense.

1887.—Población.—En el Censo de 1887, S. Antonio contaba 12,423 habitantes.

1887.—Estado de la Villa.—En este año contaba el Distrito con 10,098 habitantes. Era Comandancia Militar y Partido Judicial.

Alcalde: Lcdo. D. José Suárez Macías. Secretario: D. Gabriel Rodríguez Nin. Inspector de Policía: D. José González. Juzgado de Primera Instancia, Juez: Lcdo. D. Gumersindo Solís. Promotor Fis-

cal: D. Manuel Nicolás Hernández. Fiscal: D. José de la Sierra. Escribano: D. Rafael Leal. Registrador de la Propiedad: D. Maximiliano Ferrer Ramírez. Juzgado Municipal, Juez: D. Manuel Suárez Díaz. Colector de Rentas: D. Antonio Landa Riobó.

Instrucción Pública.—Profesores: D. Emeterio Alvarez, D. Isidro Blanco, D. Isidoro Cordier, D. Francisco María Gispert, D. Manuel Hernández Aranda. Profesoras: Dña. Ignacia Balmaseda, Manuela García.

Abogados: D. Juan Cantalapedra, Lcdo. D. Gumersindo G. Solís, Lcdo. D. José Suárez Macías.

Alabardero: D. Rafael Martínez. Funerario: D. Cipriano de Cubas.

Cafés: D. Andrés Beceiro; Fernández San Román; D. Angel López; D. Santiago del Río; D. Pedro Vega Vega.

Carnicerías: D. Pedro Cruz; D. José Fraguinals; D. Anselmo García; D. Francisco Navarro.

Carpinteros: D. José Díaz Martínez; D. Lino M. Ferrón.

Coches de Alquiler: D. Gerónimo Martínez.

Confiterías: D. Andrés Leatón; D. Ramón Sáinz; D. A. Soberón.

Efectos de viaje: D. Manuel del Riego y D. A. Rodríguez.

Herrerías: D. Tomás García y D. Julián Puyadas.

Hojalaterías: Dña. Isabel Macías.

Lavanderos: D. José Pedro.

Médicos: Lcdo. D. Miguel Castañeda; Lcdo. D. Manuel Cepero; Lcdo. D. Román Hernández; Lcdo. D. Pablo Valdés.

Notarios: D. Eduardo Martínez; D. Antonio de Porto.

Peluquerías: D. José de Armas; D. José Capitán; D. Sixto María Díaz; D. Andrés Iglesias; D. Eduardo León.

Tabaquerías y Cigarrerías: D. Pastor Aguilar; D. Francisco Alfonso; D. José de Armas; D. Tiburcio Duque; Dña. Irene Gámiz; D. Melchor García; D. Antonio del Hoyo; D. Enrique Muñoz; D. Rufino Ortega; D. Toribio Peña; D. Federico Rodríguez; Vallejo y Granda; D. Julián Vivanco; D. Mariano Vivanco.

Alcalde de Vereda: D. Manuel Paisat; Alcalde de Ceiba: D. Lorenzo Víctores Hernández.

1890.—Sociedad "El Progreso".—En la noche del 23 de Marzo de 1890 tuvo lugar la inauguración de la Sociedad "El Progreso", en la casa calle O'Donnell (hoy Maceo), frente a la casa de Fuentes, formada por personas de la raza de color, quedando inaugurada con un hermoso discurso del ilustre orador cubano D. Juan Gualberto Gómez. Después esta Sociedad se trasladó a Gispert y S. Miguel; y luego tomó el nombre de "La Luz", y se mudó a su casa propia, en

la calle de Rosa Robes, entre J. Delgado y Máximo Gómez, donde todavía se halla. Mantuvo muchos años una escuela nocturna gratuita, en la que daban clases Julio Rosas, Victoriano Hernández, y Juan Cantalapedra, todos ellos sin cobrar nada.

En ese mismo año de 1890 editó D. Julio Rosas su interesante libro "Un Paseo por el Río Ariguanabo".

1892.—Estado de la Villa.—En este año se calcula una población de 1,560 habitantes en el Término. (¿?).

Alcalde: D. José María Pérez Capote, Real 94.

Abogados: Lcdo. D. Ignacio Castro Azopardo, finca "La Granja"; Lcdo. D. Joaquín Hernández Morales, Coliseo 9; Lcdo. D. Juan Manuel Navarrete, S. Miguel 52; Lcdo. D. José Ramos y Perdomo, Real 90; Lcdo. D. José Suárez Macías, Molinos 7.

Administración de loterías: D. Felipe Bozzi y Alberdi, Calle Sta. Isabel.

Agente consular de China: D. Francisco Gómez de la Maza.

Agrimensor: D. Carlos López Arenosa, Sta. Isabel 43.

Delegación del Banco Español: D. Abelardo Hernández, Real 19.

Barberías: D. Manuel Cepero; D. Pedro Duque; D. José Alonso Expósito; D. Manuel García; D. Justo Lameiro; D. Eduardo León; D. Antonio Martell; D. Miguel Rodríguez; D. Aquilino Salcedo.

Fábricas de Cigarros: Celorio y Mora; Doña Catalina Chacón y Blanco; D. José Chacón y Blanco; Viuda de Garzón; D. Baldomero López; D. Julián Vivanco.

Coches de Alquiler: D. Rafael Rozas; D. Lucas Govín; D. Diego García; D. Cipriano Díaz; D. Gerónimo Cerubí o Zeruto.

Colegios: Círculo de Artesanos (ambos sexos), S. Miguel 66; "El Progreso" (ambos sexos, de color), O'Donnell 12; Magdalena V. de Hernández, (niñas); "Minerva", Esperanza 59; "Instrucción Popular" (ambos sexos, láico), Oficios 11; Antonio P. Toymil (1ra. y 2da. enseñanza), Oficios 13.

Correos. Administrador: D. Enrique García.

Escribanos: D. Agustín Castro; D. Antonio Esquivel; D. Matías Gispert; D. Gustavo Rodríguez.

Hospital Civil, Administrador: D. Antonio Salas.

Periódicos: "El Eco de San Antonio", Director: Lcdo. D. Eduardo Hernández Morales, Coliseo 9.

Registrador de la Propiedad: Lcdo. D. José Ramos Perdomo, Real 90. Sustituto: D. Claudio José Perea, Coliseo 19.

Imprentas: Eduardo Hernández Morales, Real de Alquizar 2.

Juzgado de Primera Instancia, San Luis 2. Juez: Lcdo. D. Vidal Morales, O'Donnell 23. Juzgado Municipal, Juez: D. Jaime Caracena, S. Miguel 82. Fiscal: Lcdo. D. Joaquín María Hernández Morales, Coliseo 9. Secretario: Y. M. Hidalgo, S. Miguel 82.

Maestro de obras: D. Serafín Castillo.

1894.—Alumbrado eléctrico.—En 1894 era Alcalde D. Rudescindo Carranza, nombrado desde 1893, y Síndico D. José María Pérez Capote.

En este año aprobó el Ayuntamiento la proposición de D. José Medina para la instalación en el pueblo del alumbrado eléctrico, que se inauguró ese mismo año.

Acueducto.—En 17 de Septiembre de 1894, se autorizó a los Sres. Supervielle, Hermanos y Compañía, para construir un Acueducto, junto al Río, en el Ojo de Agua de la Catalana, para servicio público.

LXVI.—LA CONSPIRACION DE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS (1869)

Panorama político de la Isla a la llegada del Gral. Dulce.— Los acontecimientos políticos desarrollados en la Isla el 10 de Octubre de 1868, con el levantamiento de Céspedes, repercutieron en todo el territorio insular, de uno a otro extremo, y ello motivó que se descubriese una vasta conspiración en los últimos días de Enero y principios de Febrero de 1869, que abarcaba desde Camagüey hasta Pinar del Río.

El 4 de Enero de 1869 tomaba posesión de la Capitanía General de la Isla el Excmo. Sr. General D. Domingo Dulce.

Venía animado de un elevado espíritu de concordia y moderación, decía él, pero los voluntarios se hallaban ensoberbecidos y amenazaban con ponerse decididamente en contra suya si implantaba medidas liberales.

A los dos días de su toma de posesión lanzó una proclama exhortando a la concordia y ofreciendo a los cubanos el nombramiento de Diputados a Cortes, y la asimilación de Cuba a la Metrópoli. Suprimió las Comisiones Militares, la Censura, y concedió la libertad de imprenta, pero ello encendió más aún el odio entre españoles y cubanos.

Envió comisiones al campo insurrecto, ofreciendo reformas, pero éstas fracasaron ante la obstinación de los cubanos que exigían la Independencia como único arreglo.

El 22 de Enero tiene lugar el asalto del teatro de Villanueva. Los desórdenes siguen el 23. El 24 saquean el café "El Louvre", y

las casas de Aldama y de Domingo Delmonte. Amenazó Dulce a los voluntarios con los soldados de marina, pero al fin transigió con ellos en desatar la intransigencia y las persecuciones.

Sin embargo, los españoles lo tachaban de traidor y llegaron hasta a exigirle que pidiese a España su relevo, (25 de Mayo de 1869)

A raíz de los asaltos en la Habana, comenzaron los arrestos en todas las poblaciones y S. Antonio fué una de éstas en que en mayor número se realizaron.

El 7 de Febrero los voluntarios de Cárdenas exigen al Teniente Gobernador la prisión de 15 individuos, que son enviados al Cuartel, y el día 14 a la Cabaña, donde sufren toda clase de vejámenes de parte de los voluntarios a los que contestan ellos con despreciativo silencio.

Ese día se levantaron los patriotas en los diferentes pueblos de las Villas y en los llanos de Manicaragua se reúnen hasta 7,000 hombres. Los de Cienfuegos y Trinidad, a las órdenes de Federico y Adolfo Cavada, en la Siguanea; los de Sta. Clara y Sagua, en el cafetal "González", al mando de la Junta; los de Remedios, unos por Jobosí, a las órdenes de Boitel, y otros con Salomé Hernández, se incorporaron a las fuerzas de Sta. Clara. La Junta de Sta. Clara fué la que mejor trabajó y la que reunió mayor número de combatientes. La de Remedios no tomó las necesarias precauciones y casi todos sus miembros fueron presos. Otro tanto sucedió a la de Sti. Spiritus. La de Cienfuegos, la mayor parte de sus miembros se quedó en la ciudad con el pretexto de mandar armas y parques. Casi todos fueron reducidos a prisión y desterrados. (Vidal Morales).

El 9 se levanta en Trinidad el cónsul de los E. U. Federico Cavada, con Emilio Ubieta, Juan Spotorno y otros. El 10 son sorprendidos al desembarcar los expedicionarios en Punta Rosa al mando del Gral. Domingo Goicuría por el Comandante Militar de Holguín. El 12, al grito de "Viva Cuba Libre", en la tienda "El Gallo", se levanta en armas, Gabriel Menocal, con 50 hombres. El 1 de Marzo es fusilado Juan Daniel Araoz, en Sagua la Grande, tomado prisionero a las fuerzas de Cavada. El 9 del propio mes, acusado de infidente, es fusilado en Cienfuegos Juan Bautista Capote.

Este era el panorama político de Cuba en los meses de Enero y Febrero del 69.

La vigilancia en todas las poblaciones era estrechísima contra todos los cubanos de alguna significación. La Conspiración en San Antonio.—El Grito de Carlos Manuel de Céspedes, encontró eco, como siempre, en los valles de Ariguanabo, y cuatro meses después, el 10 de Febrero de 1869, era descubierta en San Antonio la conspiración llamada de las Viajacas. Realizándose numerosas detenciones siendo muchos de los detenidos deportados a Ceuta.

Desde el inicio de la Guerra de los Diez años, muchos hijos de este pueblo simpatizaban con el ideal independentista, pero lo lejano del teatro de los acontecimientos, y las dificultades, vigilancia, persecuciones, &, desatadas, hacía que ni siquiera pudieran moverse, y ello hizo que no pudieran desde el primer momento secundarlo, como hubieran sido sus deseos.

Sin embargo, puestos de acuerdo o en contacto con Carlos García, que desde hacía tiempo se encontraba fuera de la ley y que se hallaba conectado con los patriotas de Oriente, prepararon un movimiento revolucionario en Occidente, en combinación con elementos patriotas de los pueblos comarcas. Este Carlos García, conocido por "El Habanero", había desembarcado del extranjero y organizado una partida para contrarrestar y poner en movimiento a la Guardia Civil y autoridades españolas, sembrando el terror por los campos, pensando que los demás cubanos los imitarían y se les agregasen, con la idea de lograr la Independencia. (Cor. Eliseo Figueroa). También estaban conectados los patriotas de S. Antonio con los obreros de "El Fígaro", de la Habana, donde trabajaban algunos tabaqueros ariguanabenses.

Los conspiradores eran muchos, y para poder cambiar impresiones, todos reunidos, idearon o combinaron el organizar un almuerzo, en el sitio llamado después "La Macagua", junto al río, finca que luego fué de Lucas Delgado, cerca del "paso de la Catalana", almuerzo en que se comerían solamente viajacas. Por ello se le conoce por Conspiración de las Viajacas.

Pero el cocinero que desde el pueblo llevaron para confeccionar dicho almuerzo, a base de viajacas, los denunció a las autoridades de la Villa, donde gobernaba el déspota Coronel D. Joaquín Reixa del Manzano. Este procedió a arrestar inmediatamente a todos los comprometidos y elevó un Informe, con una Relación de todos al Gobierno Superior. Se dice que el denunciante lo fué un Abogado que en esa fecha ejercía en la Villa de San Antonio, apellidado Pérez Borroto.

Muchos fueron enviados a la fortaleza de La Cabaña; otros sufrieron penas de presidio; otros fueron deportados a Ceuta y Fernando Poo, donde casi todos murieron. Algunos, lograron fugarse al extranjero. Otros fueron libertados, gracias a los buenos oficios y gestiones del Conde de Palatino, que fué el Angel Tutelar de aquellos desgraciados, garantizando a algunos. D. Mariano Porto, arrasó por las calles de la Habana, picando piedras, los grilletes, condenado a trabajos forzados.

El número de los comprometidos, cuya lista envió en 12 de Mayo de 1869, el Coronel Reixa al Capitán General, pasaba de 80.

Los arrestos de los conspiradores fueron realizados el 10 de Febrero y días siguientes, acusados de simpatizar con los patriotas de La Demajagua.

El 24 de Marzo de 1869, Domingo, a las 3 y cuarto de la tarde, zarpaban del puerto de la Habana, en el vapor San Francisco de Borja, desterrados a los presidios de Ceuta y Fernando Poo, donde casi todos sucumbieron, entre muchísimos cubanos de distintas provincias, (250), los 14 hijos y vecinos de San Antonio, arrestados por consecuencia de la llamada Conspiración de las Viajacas, y que fueron condenados a destierro.

Se dijo que las armas para la insurrección habían sido traídas en el tren, desde la Habana y que habían sido enterradas en el patio del Paradero o arrojadas al pozo de dicho lugar, y con tal motivo fueron arrestados el guarda-almacén Poey, y empleado del ferrocarril Du-Breuil. Se practicaron numerosos registros en casas y fincas, y se hicieron otros tantos arrestos. Aparte damos una relación de los que fueron arrestados y después enviados desterrados a los presidios de Africa.

Los registros se llevaron a cabo en la Estación y en el almacén del F.C., en el pozo del Paradero y en las fincas de todos los alrededores, pero las armas no fueron halladas. Unos dicen que ellas fueron enterradas en el patio de la Estación, otros refieren que por la noche fueron trasladadas misteriosamente por los patriotas y enterradas junto a la Cueva de Nazco. (Esta Cueva fué también registrada).

Se ordenó a Reixa estrechar la vigilancia a todos los sospechosos y confeccionar después una Lista o Relación de todos los vecinos de S. Antonio que eran desafectas a España y éste así lo hizo, enviando dicha Lista, que figura en otro lugar, a la Capitanía General, en 12 de Mayo de 1869.

Algunos desaparecieron de todos los contornos para tratar de incorporarse a los patriotas en Vuelta Arriba. Hubo un moreno conocido por Lindo, que escapó de las garras de Reixa y, a pie, atravesando montes, ríos y montañas, logró llegar hasta Oriente donde ingresó en las fuerzas insurrectas realizando toda la campaña de los Diez Años. Este moreno murió en S. Antonio, 10 o 15 años después de la República. Perteneció antiguamente a la familia de D. Manuel y D. José Prieto.

Otro hijo de S. Antonio, nombrado Calixto Quiñones, logró también fugarse y escapar de las garras españolas, y tras cruentas penalidades, llegar al Camagüey y Oriente, donde logró incorporarse a las filas de los patriotas, llegando a alcanzar con ellos el grado de Capitán.

LXVII.—LOS DEPORTADOS A CEUTA Y FERNANDO POO

A las 3 y cuarto de la tarde del día 21 de Marzo de 1869 zarpaba del puerto de la Habana el vapor "San Francisco de Borja", llevando a su bordo 250 desterrados por consecuencia de los acontecimientos políticos de la Isla.

Entre ellos iban 14 hijos y vecinos de San Antonio de los Baños. Eran éstos: Felipe Carlos de Ayala, 40 años, casado, natural de la Habana, vecino de S. Antonio, Doctor en Medicina y Cirugía, detenido el 10 de Febrero; José Cabañas, 70 años, casado, natural de Corralillo, vecino de Vereda Nueva, hacendado, detenido el 15 de Febrero; Alfredo Du-Breuil, 20 años, soltero natural de la Habana, vecino de S. Antonio, empleado del ferrocarril, detenido el 10 de Febrero; Eugenio Fernández, 39 años, casado, natural y vecino de Vereda Nueva, propietario, detenido el 15 de Febrero; Francisco Marrero, 30 años, casado, natural y vecino de San Antonio, del comercio, detenido el 10 de Febrero; Bonifacio Mederos, 58 años, viudo, natural de S. Antonio, y vecino de Vereda Nueva, hacendado, detenido el 15 de Febrero; Tomás Mederos, 46 años, casado, natural de S. Antonio, vecino de Vereda Nueva, hacendado, detenido el 15 de Febrero; Antonio Navarro, 25 años, casado, natural y vecino de S. Antonio, del comercio, detenido el 11 de Febrero; Esteban Pantaleón, 30 años, soltero, natural de S. Antonio, vecino de Corral Falso, maestro de azúcar, detenido el 18 de Febrero; Rafael Padrino, 33 años, soltero, natural y vecino de S. Antonio, detenido el 11 de Febrero, platero; Federico Poey, 31 años, casado, natural de la Habana, vecino de S. Antonio, detenido el 11 de Febrero, guarda-almacén del F.C.; Juan Tomás Ramos, 28 años, casado, natural de S. Antonio, vecino de Bejucal, hacendado, detenido el 11 de Febrero; Juan de la Torre, 40 años, casado, natural de S. Antonio, vecino de Remedios, detenido el 14 de Febrero, militar; y Ladislao Vargas, 30 años, casado, natural y vecino de S. Antonio, del comercio, detenido el 10 de Febrero.

Para un conocimiento más completo de este episodio de la Revolución Cubana, enviamos al lector a que consulte el folleto "Los Confinados a Fernando Poo", por Francisco Javier Balmaseda. En él se relatan las peripecias del viaje del S. Fco. de Borja, y las tribulaciones y los trabajos sufridas por los desterrados, tanto en el barco, como en tierras africanas.

En el "Borja" iban 250 deportados y entre ellos Julio Broderman, Alejo y Fco. C. Bonachea, el propio Francisco Javier Balmaseda, propietario, juez de paz y conocido escritor público y poeta, Antonio Bellido de Luna, José María Chenard, Miguel Embil, Santiago Enrique y Francisco Farrés, Fernando Oller, Esteban Parodi, el conocido pedagogo Justo Parrilla, Rafael Pulgaron, el Abogado Francisco Pérez Angueira, Pedro C. Someillán, Miguel Tarafa, y otras muchas personas conocidas.

Al salir el barco cargado con los deportados, el joven José Cándido Romero, fué acusado de haber gritado ¡Viva Cuba Libre! y el general Dulce autorizó su fusilamiento.

Conectados los conspiradores de S. Antonio con los de Alquizar, Bejucal, Guanajay y otros pueblos cercanos, es justo que consignemos aquí los nombres de aquellos de esos lugares que fueron deportados en el mismo vapor: José Antonio Moya, 34 años, casado, natural y vecino de Alquizar, Administrador de Correos; Federico Obando, 42 años, casado, natural de la Habana, vecino de Alquizar, guarda-almacén del F.C., detenidos ambos el 15 de Febrero, ligados a los conspiradores de S. Antonio. Domingo Acosta, 63 años, casado, natural de Bejucal, vecino de Güira de Melena, hacendado, detenido el 15 de Febrero; José Carlos Baliño, 51 años, casado, natural de Cayajabos, vecino de Guanajay, maestro de obras, detenido el 7 de Febrero; Félix María Calvo, 27 años, casado, natural de Santiago de Cuba, vecino de Guanajay, profesor de instrucción pública, detenido el 6 de Febrero; Francisco Fernández de Velazco, 38 años, casado, natural de la Habana, vecino de Güira de Melena, hacendado, detenido el 15 de Febrero; Paulino González, 56 años, viudo, natural de Quivicán, vecino de Bejucal, maestro de azúcar, detenido el 7 de Febrero; Antonio Pérez, 25 años, soltero, natural y vecino de Güira de Melena, comercio, detenido el 15 de Febrero; Diego José Riva, 38 años, casado, natural y vecino de Guanajay, propietario, detenido el 11 de Febrero; Francisco Sotolongo, 40 años, casado, natural y vecino de Guanajay, labrador, detenido el 8 de Febrero; Francisco Sánchez Lubián, 40 años, casado, natural y vecino de Guanajay, Licenciado en Leyes y anotador de hipotecas de Guanajay, detenido el 7 de Febrero; Presbítero José Cecilio Santa Cruz, 53 años, natural de la Habana, vecino de Guayabal, Cura Párroco, detenido el 6 de Febrero; Ramón Valle, 31 años, casado, natural de la Habana, vecino de Guanajay, Administrador del Gas, detenido el 6 de Febrero.